### HISTORIA

DE LA

# REVOLUCION

### DE SETIEMBRE.

SUS CAUSAS, SUS PERSONAJES, SUS DOCTRINAS, SUS EPISODIOS Y SUS RESULTADOS.

OBRA QUE ESCRIBEN CON ESCRUPULOSA VERACIDAD HISTÓRICA
V CRITERIO CATÓLICO

#### D. EDUARDO MARÍA VILARRASA

D. José Ildefonso Gatell, PRESBÍTEROS.

É BLUSTRADA CON LÁMINAS GRABADAS SOBRE BOJ DEBIDAS Á REPUTADOS ARTISTAS

TOMO SEGUNDO.



#### BARCELONA:

IMPRENTA Y LIBRERÍA RELIGIOSA Y CIENTIFICA

DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA, calle de Robador, número 24 y 26.

Cuaderno 26.°

Entregas 203 à 210.

ATRIOTETTE

# REVOIDURED

ne servineer

ANNELTON ELE PONTENCIA POR EL PRO POR

AND THE PARTY OF T

DECEMBER MARIA VIEWBERY

HELD OFFICER SELECTION

well remain or parties are stated as an experience of the

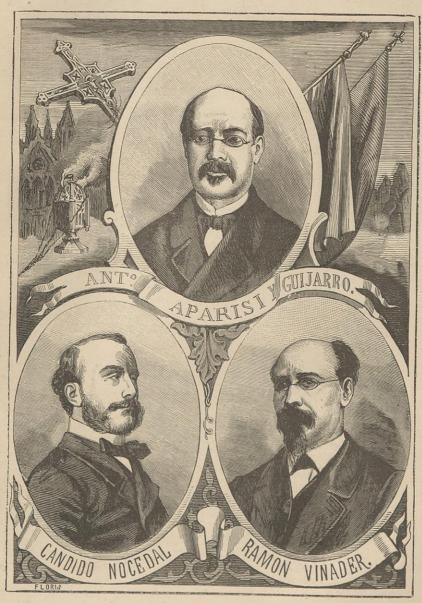
occupate office

AMOININA:

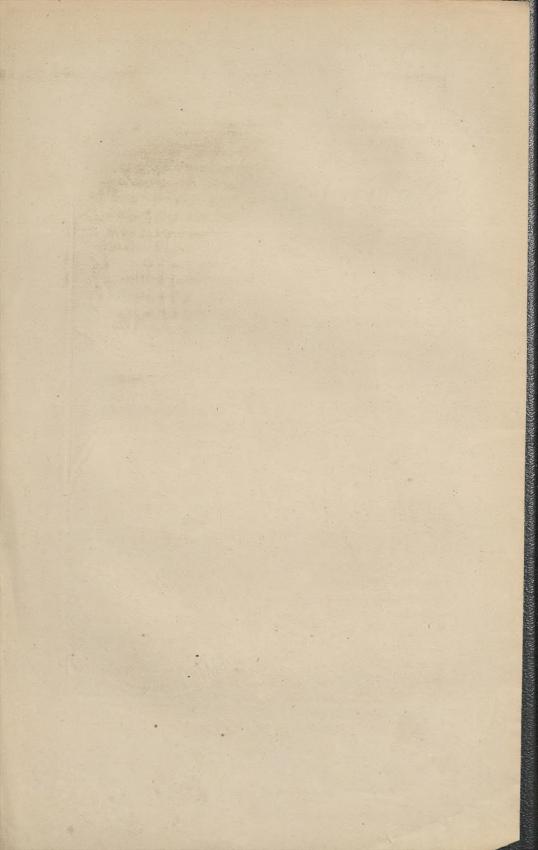
APPROPRIATE AND ARCHITECTURE AND ARCHITECTURE ARCHITECTUR

Bay's contamental

maderno 26.



Notabilidades del partido carlista.



doal habian tenido la abnegacion de concurrir al bautizo, no siguiendo el ejemplo de sus demás compañeros de clases; pero ¡ah! se nos olvidaba que comió tambien el duque de los Castillejos, niño de quince años y oficial de menor edad, á quien se colocó en un puesto preferente al que ocupaba el encargado de negocios del Austria, cuyo desaire no es el primero, pues ya el dia de Año Nuevo sufrió el de que el Rey de los radicales no le dirigiera una sola palabra, siendo así que habló con todos los demás enviados extranjeros, como si ignorase que existe en Europa un imperio austrohúngaro. Para indemnizarle de este olvido se le humilló despues, posponiéndole en la comida á un niño que todavía jugaba por las calles con su velocípedo.

Pero esto es nada en comparacion con lo que se hizo con el embajador de Francia, à quien de derecho corresponde el puesto de honor, que se dió al ministro de Portugal, sin vénia ni anuencia de aquel. Verdad es que luego se le ha dicho que no se le previno por el temor de que, sabiendo lo que le esperaba, dejase de asistir. ¡Donosa escusa!

El marqués de Bouillé demostró su esquisita prudencia resignándose; mas, segun noticias, protestó al concluir, manifestando que no se habia retirado en el acto por deferencia á la persona del Sr. Mendes Leal, por respeto al monarca lusitano, que acaba de honrarle con una gran cruz, y hasta por consideracion al mismo D. Amadeo, cerca de quien está acreditado y no cree sin duda responsable de la falta con él cometida.

Era preciso consignar estos antecedentes para comprender cuán asustado estaba D. Amadeo renunciando una corona sin esmalte, sin oro.

Al manifestar el Rey su propósito de abdicar, reunióse el ministerio à las diez de la noche, y tratóse de disuadir à S. M. de determinacion tan grave; mucho insistió el jefe de los radicales para detener al Monarca, cuyo trono habia prometido defender à costa de su sangre; todo lo que consiguieron fue un plazo de veinte y cuatro horas, tiempo

79

que parecia concedido para deliberar; pero que en el fondo no era sino el plazo indispensable para trazar el programa de la nueva y variada funcion, que se trataba de dar à la Europa desde el teatro de la España.

Traslucióse el propósito del Rey aun antes de reunirse el Consejo de ministros, y súbitamente se posesionó del pueblo de Madrid la mas febril ansiedad. ¿Cuáles serán los destinos futuros de la España? ¿cuál su nueva forma de gobierno? ¿se salvarán los restos de la monarquía, ó mejor, de la pantalla monárquica? ¿ó se promulgará con este motivo la república? ¿qué clase de república será la escogida entre la larga série de formas republicanas? Estas y otras eran las preguntas que se dirigian los madrileños en aquellas cortas pero fecundas horas.

El ministerio estaba en completo desacuerdo; Ruiz Zorrilla abogaba por la regencia; los ministros demócratas por la república; pretendian unos suspender por tres dias las sesiones, á fin de meditar serenamente el mejor partido adaptable; otros, y estos prevalecieron, abogaron para reunir en Convencion nacional ambas Cámaras.

En el entre tanto, Topete y sus contados adictos se movian para organizar la defensa de la dinastía difunta. ¡Ah!¿ no conocia aquel pobre hombre que su soplo no podia dar vida á cosa alguna desde que, envenenado por la ingratitud, habia dado muerte, ó habia pretendido darla, á la casa cuya protección le engrandeció?

Rivero habia pactado con los republicanos facilitarles el camino al advenimiento del poder, y fue quien se opuso con teson y energía á la suspension de las sesiones. Rivero un mes antes habia dicho á D. Amadeo:

—«Señor: En este dia que, señalando el principio de un nuevo año en la sucesion de los tiempos, recuerda la vispera de un momento solemne en la vida de V. M. y de una época memorable en la historia de la libertad española, el Congreso de los diputados, representante inmediato de los votos populares, tributa con júbilo al elegido del pueblo el

homenaje de su amor, de su respeto y de su inquebrantable adhesion.

«Fortuna es de España, y gloria de V. M., que en este recinto, donde tantas veces se elevó la voz de la lisonja, puedan oirse hoy plácemes sugeridos por el afecto mas puro y alabanzas dictadas por la mas espontánea sinceridad. El pueblo español va mirando cumplidas las esperanzas con que hace dos años saludó por primera vez á V. M. En su augusta persona ve y ama cada ciudadano al fiel guardador de los derechos populares y al celoso defensor de las libertades públicas, comunes á todos los españoles sin distincion de clase ni de partido.

«Estériles son y serán por eso mismo las asechanzas, las maquinaciones, los ataques intentados contra el trono popular por aquellos que solo obedecen á mezquinos intereses de bandería, ora profanando con repugnantes violencias el sagrado nombre de la libertad, ora evocando vanas sombras de añejas instituciones condenadas por la historia, ora murmurando nombres tanto mas odiosos, cuanto mas viva está la memoria de su reprobacion y mas próximo el recuerdo de los intolerables abusos que simbolizan. La reaccion, la demagógia, la traicion misma (si álguien fuera capaz de traicion en esta tierra leal), permanecerán ahogadas bajo el peso de la pública execracion; porque V. M., que tan sábiamente comprende y practica los sagrados deberes de su alta dignidad, seguirá siempre con inquebrantable firmeza amparando todo progreso y prestando atento oido á la voz de la opinion general, única consejera de los reyes populares y único sosten de los tronos fundados por la libre voluntad de las naciones.»

Pues bien, el autor de estas palabras es el que con mas artera astucia tendió la red que derribó al Monarca; fue él quien con mas visible fruicion trazó los detalles y el fondo de las sesiones que levantaron la república sobre los restos de la monarquía por sus labios idolatrada.

Reunido el Congreso, debatida la línea de conducta que

habian de seguir los representantes de la nacion, refundiéronse el Senado y el Congreso en Asamblea soberana, guardándose el siguiente ceremonial:

«El señor Presidente: Ujieres, avisad al Senado que el Congreso le espera.

«El Senado, precedido de los maceros, entra en el salon. «El señor presidente del Senado: Señor presidente del Congreso, el Senado español, en virtud del acuerdo que acaba de tomar y que consta en el mensaje que se habrá leido, viene á reunirse aquí á formar una sola Asamblea ante las necesidades del país.

«El señor presidente del Congreso: Señores senadores, tomad asiento para constituir los cuerpos colegisladores, las Cortes soberanas de España.

«Los señores senadores tomaron asiento en los bancos, y su Presidente lo tomó al lado derecho del señor presidente del Congreso.

«El señor presidente del Congreso: El Congreso y el Senado se reunen para constituir las Cortes españolas. Conste esto en el acta. Y por un privilegio, que no envidiará nadie, por mi antigüedad ocupo la presidencia; y ocupan la secretaría, por el Congreso, los Sres. Lopez (D. Cayo) y Moreno Rodriguez; y por el Senado, los Sres. Benot y Balart; y declaro que quedan constituidas de esta manera las Cortes soberanas de España.»

Leyóse el mensaje del Rey concebido en estos términos: «Grande fue la honra que merecí á la nacion española eligiéndome para ocupar su trono; honra tanto mas para mí apreciada, cuanto que se me ofrecia rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar à un país tan hondamente perturbado.

«Alentado, sin embargo, por la resolucion propia de mi raza, que antes busca que esquiva el peligro, decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos, resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Cortes constituyentes, y pronto à hacer todo linaje de sacrificios para dar à este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza à que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar seria suplida por la lealtad de mi carácter y que hallaria poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban à mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término à las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

«Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos há que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada dia mas lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fueran extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, seria el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetuan los males de la nacion, son españoles; todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamar de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinion pública, es imposible afirmar cuál es la verdadera, y mas imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

«Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

«Nadie achacará à flaqueza de ánimo mi resolucion. No habria peligro que me moviera à desceñirme la corona, si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el vivo deseo de que en su dia se indulte à los autores de aquel atentado. Pero tengo hoy la firmísima

conviccion de que serán estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

«Estas son, señores diputados, las razones que me mueven à devolver à la nacion, y en su nombre à vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo esta renuncia por mí, mis hijos y sucesores.

«Estad seguros de que, al desprenderme de la corona, no me desprendo del amor à esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazon para ella apetecia.—Amadeo.—Palacio de Madrid 11 de febrero de 1873 (1).»

(1) Ruidosa polémica se movió á los pocos dias sobre quién había sido el verdadero autor de este régio documento, en cuyo decurso no brilló la discrecion y comedimiento que deben caracterizar á todo buen diplomático. Atribuíase generalmente á D. Salustiano de Olózaga, y los que así juzgaban veian en este hecho una venganza póstuma, tomada por el embajador de París del fracaso de su plan dinástico-ibérico. En lo mas rudo de la discusion publicóse la carta que va á leerse, que no carece de importancia histórica, de la cual resulta que no fue D. Salustiano, sino D. José de Olózaga, el que mereció el honroso á la vez que triste encargo de redactar la abdicacion. El texto de aquella carta decia:

«Señor director de la Correspondencia de España:

«Muy señor mio: Ahora que se atribuye á mi hermano la redaccion del mensaje dirigido á las Cortes por el Rey abdicando la corona de España, debo declarar, que despues de haberme negado una y otra vez á escribirlo, aunque me lo pedian personas muy queridas, cedí por fin á sus instancias, y lo escribí con la urgencia que el caso reclamaba, con el temor de no corresponder á tan alta confianza, y con la seguridad de que no seria conocido el nombre de su autor.

«Hoy no debo consentir que mi hermano cargue con culpas que no ha

cometido.

«En este documento, tal como se ha publicado, falta algo muy importante que no faltaba en mi borrador, del cual quitaron los dos primeros párrafos y algun otro que no holgaba, ájuicio mio; supresion que yo no hubiera consentido á tener noticia de ella. Pero como me limité á mandar el borrador bajo un sobre, y me le devolvieron del mismo modo, y el estado de mi salud no me permitia salir de casa, ignoré y todavía ignoro la causa de las mutilaciones que sufrió.

«Ni sobre su importancia ni sobre sus consecuencias debo decir hoy una palabra; mas creo cumplir un deber de conciencia librando á mi hermano de toda responsabilidad en la redaccion de un documento que por primera vez habrá conocido cuando lo haya leido en los periódicos. El Sr. Martos, ministro de Estado, obtuvo la palabra para manifestar que el Sr. Ruiz Zorrilla no habia podido asistir todavía á la sesion, y que en su consecuencia iba á llevar la voz del Gobierno, y dijo:

—«Yo tengo que deciros tan solo, señores, que S. M. el rey de España D. Amadeo I de Saboya, de quien todavía en este momento tenemos la honra de ser consejeros responsables, nos ha manifestado esta mañana su irrevocable resolucion; la irrevocable resolucion que ha tomado con pena, de desceñirse la corona y devolverla á las Cortes soberanas, así como en representacion de la soberanía de España la recibió de las Cortes constituyentes.

«Es su resolucion irrevocable en toda circunstancia, y esto me veda entrar en cierto linaje de consideraciones, ni apelar à cierto linaje de sentimiento à que seguramente respondería la mayoría de esta soberana Asamblea. Despues de esto, señores, las funciones de este Gobierno han terminado; y respetuosamente, en mi nombre y en el de todos mis compañeros, vengo à entregar este poder que recibimos del Rey, para cuando las Cortes hayan tomado una resolucion, à las Cortes mismas que serán entonces la sola y única soberanía.

«Dios os dé, señores, Dios nos dé à todos las inspiraciones de acierto que necesita la patria, para que de esta manera todos los españoles concurramos, como la patria tiene derecho de exigirlo, à la salvacion de la libertad y à la custodia de todos los intereses sociales.»

Acto continuo empezó este diálogo:

«El señor Presidente: ¿Las Cortes soberanas aceptan la renuncia que D. Amadeo de Saboya hace de la corona de España?

«Así se acordó.

«Y este es el motivo, señor director, que me obliga a pedirle el favor de que se inserten en su apreciable periódico los renglones que se toma la libertad de dirigirle su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—José de Olózaga.

«Madrid 16 de febrero de 1873.»

«El señor Presidente: ¿ Las Cortes soberanas acuerdan enviar un mensaje à ese ilustre Príncipe, manifestando su sentimiento y aceptando la renuncia?

«Así se acordó por unanimidad.

«El señor Presidente: ¿Acuerdan las Cortes soberanas nombrar una comision que redacte el mensaje?

«El acuerdo fue afirmativo.

«El señor Presidente: Nombrar comisiones es siempre una gran dificultad.

«El Sr. Bautista Alonso: Que la nombre el señor Presi-

dente.

«El señor Presidente: ¿Acuerdan las Cortes que nombre la comision el Presidente?

«Así se acordó.

«El señor Presidente: El Presidente pide permiso à la Asamblea para retirarse y para proponer la comision. En el interin, el digno señor Presidente del Senado ocupará la

presidencia.

«El señor Presidente (Figuerola): La comision que el Presidente de la Cámara propone para redactar el mensaje al Rey se compondrá de los Sres. Figueras, Castelar, Nuñez de Velazco, marqués de Sardoal, Rivero, Cervera, Herrero, Benot, Chao, Rojo Arias, Fuenmayor y Balart.

«Los señores designados se servirán retirarse á presidencia para redactar el mensaje, y les ruego que lo hagan con

la brevedad posible.»

Solo veinte minutos tardaron en regresar los comisionados; tiempo insuficiente casi para la escritura del documento; ¡prueba evidente de que la contestacion estaba ya de antemano redactada! El Sr. Castelar fue encargado de leer el mensaje de la Asamblea à D. Amadeo, y antes dijo:

-«Necesito antes de leer el mensaje una prévia explicacion. Naturalmente, los indivíduos de la comision no estaban acordes en los términos de su redaccion: pero han comprendido que no debian expresar sus propias ideas y sus propios sentimientos, sino las ideas y los sentimientos de

la inmensa mayoría de esta Cámara. De consiguiente, el mensaje es la expresion fiel de las ideas y de los sentimientos de la mayoría de estas Cortes soberanas.»

Hecha esta salvedad, dictada por la rígida conciencia republicana de Castelar, leyó el mensaje cuya redaccion es la siguiente:

«LA ASAMBLEA NACIONAL Á S. M. EL REY D. AMADEO I.

«Señor: Las Cortes soberanas de la nacion española han oido con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M., y del amor acendrado á esta su segunda patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la supersticion y de su independencia hasta el heroismo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido jefe del Estado, personificacion de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes y no puede desconocer que honrando y enalteciendo á V. M. se honra y se enaltece á sí misma.

«Señor: Las Cortes han sido fieles al mandato que traian de sus electores y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la nacion en la Asamblea constituyente. En todos sus actos, en todas sus decisiones, las Cortes se contuvieron dentro del límite de sus prerogativas y respetaron la autoridad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competian.

«Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor pero que resolveremos con energía, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos á las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la corona de España. Mérito glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras en que los golpes de Estado y las prerogativas de la autoridad absoluta

80

atraen à los mas humildes, no ceder à sus tentaciones desde las mas inaccesibles alturas del trono à que solo llegan algunos pocos privilegiados de la tierra.

«Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, en el hogar de su familia, que si algun humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M. con su educacion constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubie-

ra completa y absolutamente atajado.

«Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolucion y retirase su renuncia. Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M.; la justicia que hacen à la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Cortes rogar à V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden à notificarle que han asumido en sí el poder supremo y la soberanía de la nacion, para proveer en circunstancias tan criticas y con la rapidez que aconseja lo grave del peligro y lo supremo de la situacion, à salvar la democracia, que es la base de nuestra política; la libertad, que es el alma de nuestro derecho; la nacion, que es nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no solo nuestras individuales ideas, sino tambien nuestro nombre y nuestra existencia.

«En circunstancias mas difíciles se encontraron nuestros padres á principios del siglo y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonada de sus reyes, invadido el suelo patrio por estrañas huestes, amenazada de aquel genio ilustre que parecia tener en sí el secreto de la destruccion y la guerra, confinadas en una isla donde parecia que se acababa la nacion, no solamente salvaron la patria y escribieron la epopeya de la independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad. Estas Cortes saben que la nacion española no ha degenerado, y esperan no de-

generar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron à los fundadores de la libertad en

España.

«Cuando los peligros estén conjurados; cuando los obstáculos estén vencidos; cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transicion y de crísis, el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideracion, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer à V. M. una corona en lo porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

«Palacio de las Cortes 11 de febrero de 1873.»

Luego añadió el señor Presidente: —«Señores representantes del país, este dictámen, que no vacilo en decirlo, honra à la nacion española, exige de nosotros que se nombre una comision para llevarle à S. M. Y considero además necesario que se nombre otra comision, ó la misma, que acompañe à S. M. hasta la frontera; ante todo, y sobre todo, somos caballeros, y como tales debemos conducirnos.»

-«Si, exclamó una voz, á enemigo que huye, puente de

plata.»

«Pregunte Su Señoría, señor secretario, si se nombrarán ambas comisiones.»

Hechas las oportunas preguntas, se acordó que ambas co-

misiones se designaran por la mesa.

En seguida empezó el período constituyente: ¿qué iba a ser políticamente la España? La mesa leyó la proposicion que sigue:

«Pedimos al Congreso se sirva aprobar la proposicion si-

guiente:

«La Asamblea nacional resume todos los poderes y declara como forma de Gobierno de la nacion la república, dejando á las Cortes constituyentes la organizacion de esta forma de gobierno. «Se elegirá por nombramiento directo de las Cortes un poder ejecutivo, que será amovible y responsable ante las Cortes mismas.»

Empezó á apoyarla Pí y Margall, esforzándose en demostrar la necesidad de su adopcion, como quiera que el orador no creia posible otra solucion para España que la solucion republicana. Pero los Sres. Salaverría y Ulloa, Sardoal, Barzanallana y Romero Ortiz, en nombre de sus respectivos partidos, manifestaron creer que la Asamblea no tenia poderes para cambiar la forma del gobierno nacional, bien que todos declaráronse resueltos á acatar las decisiones de la mayoría.

Muy tranquila habria sido la sesion si el Sr. Ruiz Zorrilla no promoviera un ruidoso incidente, pidiendo que antes de discutir la cuestion de la forma, nombrara la Asamblea un Gobierno que atendiera á las necesidades del momento. Rivero, en calidad de presidente, primero suplicó y luego mandó à los ministros dimisionarios, que continuaran desempeñando sus cargos, interin se terminaba la discusion; pero lo hizo con tanta autocracia, que Martos exclamó:
— «No está bien que, contra la voluntad de todos, aparezca como que empieza la tiranía el dia que la monarquía acaba.»

Arreglado amigablemente el asunto, sometiéndose los dimisionarios à ser por dos horas mas ministros in partibus, principió la discusion, en la que brilló el mesuramiento y el aplomo del partido de la restauracion.

Hé ahí las palabras de Barzanallana:

—«Se nos pide que votemos una forma de gobierno con la cual no hemos estado nunca conformes; que demos nuestro apoyo á la república. Podremos bajar la cabeza ante la fuerza de los hechos y prescindir de una legalidad que nosotros no contribuimos á crear por cierto; espongamos nuestra opinion.

«No somos republicanos; el éxito no nos convence; votaremos contra la república, y desearemos que el partido republicano quede tan airoso en sus pretensiones cual convenga al país. En lo que llevamos de siglo, la república es la única forma de gobierno que no se ha ensayado en España; el país cree que puede hacerse su experiencia. Yo diré: «Señores republicanos consecuentes, que teneis en«tre vosotros grandes oradores y escritores insignes. ¡Dios «quiera que podais probar que teneis grandes estadistas!» Si así fuera, se demostraria que nuestros males no provienen de los gobiernos; que los males son dependientes de causas intrínsecas, cuyo remedio será mucho mas fácil encontrar; puesto que el último ensayo estará hecho.»

No es menos notable la defensa de Estéban Collantes contra una alusion de Ruiz Zorrilla:

—«¿Qué es lo que ha ocurrido aquí? — Que ha hecho abdicacion de la corona un monarca. — ¿Hemos contribuido nosotros à traerle? ¿Hemos contribuido à despedirle? ¿Ha dejado esa corona porque hemos sido facciosos? ¿Qué conducta es la que ha observado esta minoría? — Puede presentarse su conducta como modelo para el porvenir. — ¿Hemos conspirado contra una monarquía que ni hemos traido ni hemos reconocido? ¿Nos hemos opuesto nosotros en el instante en que ha manifestado D. Amadeo el propósito de dejar la corona, à pagar cortesmente el tributo de respeto y afecto, solo porque D. Amadeo ha estado sentado en el trono de san Fernando y de Isabel II? ¿Qué mas se pide de nosotros?

«Nosotros no os hemos opuesto ninguna dificultad. ¿Por qué se dice que en este instante es degradante y vergonzoso pensar en la restauracion? La restauracion es un consuelo, una esperanza para la patria. La restauracion la guardamos dentro del pecho, como remedio y bálsamo para el porvenir.

«Tened en cuenta nuestra conducta de hoy para seguirla mañana si os desgraciais en vuestra empresa.

«No aprobamos la república porque somos monárquicos de veras; pero no somos obstáculo para que labreis la felicidad de la patria, si esto es compatible con vuestras doctrinas.»

Pero ¿quién mató á la monarquía? hé ahí una gloria que nadie quiso reclamar. El Sr. Castelar decia sobre esto:

—«El partido republicano no reivindica la gloria de haber destruido la monarquía. No os echeis tampoco vosotros en cara la responsabilidad en este momento supremo. Nadie ha matado la monarquía. Yo, que tanto he deseado que este momento viniera, debo decir que no entra en mi conciencia el mérito de haber concluido con ella.

«Con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de D.ª Isabel murió la monarquía parlamentaria, y con la renuncia de D. Amadeo ha muerto la monarquía democrática; pero estas monarquías han muerto por sí mismas. Nadie trae la república; la traen todas las circunstancias; la trae la fuerza aunada de la sociedad, de la naturaleza y de la historia.

«Señores, saludémosla como un sol que se levanta por sus

propias fuerzas en el suelo de nuestra patria.»

Puesta à votacion la primera parte de la proposicion de Pi y Margall, resultó aprobada la república por doscientos cincuenta y ocho votos contra treinta y dos, y siendo doscientos cuatro los senadores y cuatrocientos seis los diputados, y por tanto seiscientos diez los que podian votar, es evidente que la república fue proclamada por una minoría exigua relativamente á la importancia del acto.

Procedióse à la eleccion de los ministros, resultando nom-

brados:

Presidente. - Figueras, por 244 votos.

Estado. - Castelar, 245.

Gobernacion. - Pi Margall, 243.

Gracia y Justicia. - Salmeron (D. Nicolas), 212.

Hacienda. - Echegaray, 242.

Guerra. - Córdoba, 239.

Marina. - Beranger, 246.

Fomento. - Becerra, 233.

Ultramar. - Salmeron (D. Francisco), 238.

Mientras se desarrollaban en la Asamblea estos sucesos,

el pueblo proclamaba por su cuenta la república en la plaza de Anton Martin, y se agrupaba en los alrededores del Congreso lanzando penetrantes alertas sobre los traidores. Los traidores eran, en concepto del pueblo, los radicales. Para evitar un desborde popular, varios republicanos simpáticos à las masas, peroraban de vez en cuando desde el vestíbulo del Congreso exhortándoles à la confianza.—«Tendreis la república, les dijo una vez Figueras; os prometemos no salir de aquí sino con la república ó con la muerte.»

La proclamacion fue recibida con frialdad, porque los ministros monárquicos daban al acuerdo, y al poder del acuerdo nacido, cierto olor de pastel, que al pueblo le re-

pugna.

Mientras se desenvolvia en el seno de la Asamblea nacional el primer gérmen de la república española, y la algazara de los republicanos, justamente entusiasmados, se mezclaba con la alegría de los monárquicos perjuros, á última hora adheridos á la nueva forma política, una escena de desolacion y de vergüenza tenia lugar en el palacio de la Plaza de Oriente de Madrid. El duque de Aosta, depuesta de sus sienes, la fugaz corona, se aprestaba á abandonar esta tierra, que para él era doblemente un valle de lágrimas.

Hemos juzgado con severa justicia al desventurado Príncipe, que no conociéndonos se resignó à regirnos, y hemos visto que distaba mucho de medir la talla indispensable al hombre cuya mision era encauzar tantas y tan turbulentas corrientes; le hemos compadecido viéndolo indeciso, vacilante, perturbado, confundido en medio del torbellino de pasiones fogosas, sin poder intentar, ni ensayar cosa de provecho en bien propio, ni de su nueva patria. Si se intentó traer à España en vez de un rey de carne y de espíritu, una estatua mas ó menos esbelta, mas ó menos automática, para no interrumpir la rica coleccion del museo de los monarcas españoles, en este solo caso, la Revolucion estuvo acertada. Pero el ideal de un rey, por mas que se

llame rey constitucional ¿ es este? No. Las Constituciones políticas, aunque partan de la teoría de que el rey reina y no gobierna, conceden decisiva jurisdiccion á la soberanía regia para dirigir el timon de la nave política que les encomiendan; y los reyes constitucionales, por lo mismo que navegan, no sobre el terreno estable de lo constituido, sino sobre las movedizas aguas de la opinion, necesitan mayor criterio, mayor perspicacia, mayor sabiduría. Felipe II con igual talento hubiera tenido que vencer mayores dificultades, siendo rey constitucional, que siendo rey absoluto, para llegar á la altura en que lo admira la historia.

El duque de Aosta carecia de la iniciativa y de las cualidades exigidas à todo hombre político; y así estuvieron desapiadados con él los que le eligieron para remate de lo que ellos calificaban de grandioso edificio. ¿Es que sabian que su dinastía habia de ser efímera, y lo trajeron como figura de transicion á un nuevo órden de cosas? Verosímil es, aunque de todos modos, á nadie se oculta la indignidad de este procedimiento.

Y sin embargo, D. Amadeo dió un ejemplo de moralidad á la España y al mundo. Su retirada pacífica, su abdicacion voluntaria, su marcha tranquila borraron la mala impresion causada por los desaciertos de su reinado. Se resistió á cuanto oliera à golpe de Estado, ó de fuerza, y al convencerse que no era querido, tuvo el valor de desdeñar el apoyo de las espadas que le eran adictas y puso en práctica aquella frase, la única famosa que salió de sus labios: «No quiero jamás imponerme.» El último dia de su reinado fue su única gloriosa jornada. ¡Quizá si los españoles hubieran podido ver la sinceridad de sus sentimientos, le dispensaran mayores simpatías, en la cruda subida á su Calvario! ¡Perdonémosle los despilfarros sancionados por su cetro en gracia de la economía de sangre española que obtuvimos por su honradez, y deseámosle en cambio paz en la posesion de su ducado!

Mas los hombres que le habian arrancado del placentero

hogar y de la hermosa patria suya; los que le habian pintado, cual paraíso encantador, este campo de Agramante de la España revolucionaria; los que le habian dicho, que al levantarse él, en medio de este desierto, caerian à sus piés las viperinas disensiones, y se reproduciria aquí el milagro de la absorcion de las serpientes mortíferas por la serpiente de Moisés, ¿ cumplieron como caballeros españoles en el último lance de la monarquía por ellos acatada y por ellos destruida?

¿Quién veló aquel rey, de cuerpo presente, en las amargas horas en que á su presencia se discutia con pueril algazara la forma de gobierno que habia de suceder á la que en sus manos espiró? ¡En la capilla ardiente en que estaba tendida la majestad real, alrededor de aquel túmulo, donde veíanse amontonados y de negro velados el cetro, la corona y la púrpura, del que se habia inmolado á sí propio por la paz de la patria! ¿qué fieles acudieron à prestar el homenaje de la veneracion y de la gratitud? ¿Donde estaban los que él habia condecorado, ennoblecido, agigantado; los ministros de su confianza, los consejeros de su intimidad, los políticos que habian quemado incienso de adulacion ante su efigie, los que habian exaltado hasta la apoteosis sus virtudes y su talento, los que le habian proclamado como la mas alta encarnacion del derecho, de la libertad, del espíritu democrático; los que cási doblaron ante él,y algunos llegaron à doblar-su rodilla mendicante?

Apenas contáronse una docena de políticos fieles á la desgracia, y entre ellos solo dos ó tres radicales, entre ellos Ruiz Zorrilla, que era el único que debia abstenerse de ir, pues su presencia era para los ex-reyes el espectro en el que se reflejaban todas sus desgracias. Quiso hacerse sentimental en aquella hora postrera, pero los duques de Saboya, libres ya de la política red, recobraron su dignidad, y supieron rechazar con noble altivez un homenaje que la sociedad formal interpretara por ironía.

Los neo-republicanos no se dignaron presentarse á pala-

cio en la hora del despido, cuyo acto tuvo lugar en la mañana del dia 13 de aquel febrero. Abandonaron los duques el real palacio acompañados del Sr. Búrgos, jefe del cuarto militar del Rey, de los ayudantes Sres. Portilla, Tejeiro y Villacampa, del Sr. Almirante, secretario del cuarto militar, de los Sres. Pirala y Tassara, del Sr. Diaz Benito y conde de Rius.

La guardia real les hizo los últimos honores situada en el patio del régio alcázar.

Al pié de la escalera aguardaba el coche, al que la reina D.ª María Victoria fue conducida en una litera, pues la natural debilidad de su estado de recien parida, agravada por la zozobra y los sobresaltos de los acontecimientos, privábanle el vigor necesario para andar por sí misma los primeros pasos hácia la expatriacion.

Cuando llegó la litera al carruaje, D. Amadeo cogió á su esposa en sus brazos, y la colocó con cariñoso cuidado en su asiento. Rivero tendió al Duque la mano, recibiendo de este el encargo de proteger á los servidores de su casa, y dejarles como recuerdo los uniformes de servicio.

D. Victoria dió la señal de partida, y á las seis y diez minutos salian por la puerta del Príncipe cuatro carruajes con los ilustres viajeros y personas que les acompañaban dirigiéndose à la estacion del Norte, donde les esperaba un tren especial compuesto de un coche de segunda, donde iba alguna fuerza de guardia civil, un coche de primera donde iba colocada la cama para D. Victoria en un departamento, y algunos furgones. Á las seis y media próximamente el tren partió por el ramal del campo del Moro à tomar la línea del Mediterráneo.

Poco previsor estuvo el Gobierno de la república en proveer á las necesidades de la ilustre enferma, pues ni siquiera en la estacion del sitio real de Aranjuez encontró una taza de caldo para levantar sus postradas fuerzas, ni un vaso de agua cristalina pudo servírsele en otra estacion para apagar el ardor de su sed. Los pocos españoles que acom-

pañaban á los fugitivos representantes de la monarquia, hubieron de sufrir cruelmente viendo desatendida á una dama extranjera y delicada, que al fin no dejaba en el país otra huella que la de su noble y misericordioso corazon. Porque la reina D.ª María Victoria, emparentada con uno de los mas ilustres personajes de la corte pontificia, fue modelo acabado de piedad, de fe, de edificacion; y solo Dios es capaz de medir toda la estension de sus sufrimientos, y la intensidad de su martirio al ver constantemente combatida la religion, á la que está firmemente adherida. Esposa de un rey legitimo, reinando en tranquilos tiempos, hubiera sido dechado de reinas; pues á irreconciliables adversarios de su dinastía hemos oido atestiguar la sinceridad de sus virtudes, y la admirable elevacion de su alma. Ella fue la que inclinó el ánimo de su esposo á admitir la corona española, confiando-; ilusion escusable en una mujer inexperta!que con fuerza y rectitud de voluntad encauzaria desde el Olimpo de la soberanía el curso de la laberíntica Revolucion. Maria Victoria fue el punto negro aparecido en el horizonte dinástico, á los ojos del partido irreligioso, pues sus prácticas de devocion eran calificadas de resábios abominables del antiguo fanatismo.

Llegaron los Duques á la frontera de Portugal, donde fueron despedidos por los pocos comisionados que cumplieron la mision con que los honró la Asamblea. Algunos dias despues partieron para la Italia; Turin les acogió con alborozo; el Gobierno les repuso en el disfrute de su sueldo nacional, y el Senado volvió á escribir en la lista de sus miembros al ex-rey de España.

Amadeo resolvió no ocuparse jamás de los asuntos de España. Sábio acuerdo que viene cumpliendo con varonil escrupulosidad.

Si la historia formula un dia en una frase el juicio de don Amadeo, dirá: Vino à España con la ilusion de salvarla, y se fué de ella para ahorrarse el remordimiento de perderla.

# LIBRO TERCERO.

## LA REPÚBLICA.

# CAPITULO XLI.

Republicanos viejos, y resellados.

Del absurdo maridaje entre monárquicos como Serrano y Topete, y republicanos como Rivero y Becerra, hubo de resultar un engendro estraño, una institucion mitad monarquía y mitad república, es decir, un mónstruo.

Y le sucedió à esa monstruosidad moral lo que sucede à las monstruosidades físicas; tuvo una vida raquítica, infeliz; murió à los dos años; esta es la historia de la monarquía democrática.

Vamos à ver lo que viene tras de ella.

De unas Cortes monárquicas, de una Constitucion monárquica tambien, de un gobierno monárquico y en un país monárquico por sus tradiciones, por sus costumbres y por su historia, nace á los piés de un trono que acaba de quedar vacío una cosa estraña que le llamaron república.

¿Por qué se llamó república á lo que salió de la sesion del 11 de febrero? Difícil hubiera sido la respuesta á los que le dieron el nombre, pues nadie de ellos sabia lo que aquello iba à ser.

—Será, decian unos, la república, porque la república es el gobierno de los mas honrados, de los mas dignos, de los mas inteligentes.

—Nada de esto, contestaban otros; será la república, porque la república es el gobierno del pueblo por el pueblo; nada de aristocracia; ni siquiera la de la inteligencia.

Y otros decian: — Será la república, porque la república es el individualismo; el hombre mas que el Estado, mas que la sociedad, mas que la religion, mas que todo.

—Muy al contrario; replicaban algunos: la república léjos de ser el individualismo es el socialismo; todo para la humanidad, todo para la colectividad, todo para el Estado.

— Pues la república, pretendian otros mas ardientes, no es ni el individualismo, ni el socialismo; es la comunidad de bienes, la nivelacion, el reparto de la propiedad.

Algunos que la daban por echarla de sensatos, decian:— La república no ha de ser precisamente una forma ó una organizacion social concreta; ha de ser la justicia absoluta, cuya revelacion es la ley, ante la cual todos hemos de ser iguales.

Y los metafísicos peroraban, diciendo:—La república no es nada mas que un gran sistema de armonías entre el poder y el pueblo, entre el talento y la actividad, entre el derecho y el deber, entre el trabajo y el capital.

—No, no: esto es el doctrinarismo, vociferaban varios, y el doctrinarismo es la reaccion; por bastante tiempo, añadian, el poder ha esclavizado al pueblo, el talento se ha burlado de la actividad, el deber ha ahogado el derecho, el capital ha aniquilado el trabajo. Es menester que nos venguemos de las injusticias sociales; la república ha de ser lo de arriba á bajo.

¿Qué iba á resultar de ahí? Es la pregunta que se hacian todos; hasta los representantes del país, hasta los hombres del Gobierno, hasta los republicanos mismos; nadie sabia lo

que iba á suceder. Todos dudaban; diremos mejor: todos temian.

—¡Si al proclamar la república no habremos hecho mas que una gran calaverada!¡Si al creer labrar la dicha del país no habremos hecho otra cosa que abrir un precipicio en que nos abismaremos todos, dejando en la patria ruinas y escrita en la historia una página de vergüenza! Muchos á quienes se creia muy satisfechos por su triunfo en la noche del 11 de febrero, se preguntaban esto entre las agitaciones de un tenaz insomnio.

En Europa ningun gobierno se manifestaba decidido à reconocer la nueva situacion; no ocultaban sus recelos hasta los mas optimistas, y aun los que debian creerse mas afines por sus instituciones no daban à conocer que simpatizasen con el cambio.

Al fin hay una potencia que va á reconocer á la flamante república.

Es verdad que vive muy léjos de nuestro país, y le ha de importar muy poco lo que aquí pueda ocurrir. Los Estados Unidos nos reconocen. Decíamos que estábamos enamorados de sus instituciones, de sus formas políticas, de su organizacion, de sus leyes; que íbamos á hacer como ellos; es claro que cuando no fuese sino por habernos dado el capricho de que nosotros, pueblo antiguo, de larga y honrosa historia, quisiéramos parodiar á una nacionalidad jóven, valia la pena de que, siquiera por atencion, nos mandasen un saludo por medio de su representante en Madrid á los españoles que decíamos muy satisfechos que íbamos á fundar los Estados Unidos de Europa.

Los ministros no cabian en sí de contento al ver que entre los acordes de la Marsellesa se les presentaba el caballero Sickles.

Al contestar el representante de los Estados Unidos, el señor Figueras decia, entusiasmado:

—«¡Cuánta gratitud no debemos los que llevamos consumida nuestra existencia en el difícil problema de unir la de-

mocracia con la libertad, á los nobles peregrinos, á los fundadores de vuestras instituciones que, inspirándose en su buena fe, buscaron al través de los mares un templo para su libre conciencia, y establecieron sobre el Nuevo Mundo la nueva sociedad, que definitivamente organizada por el genio republicano del siglo XVIII, ha unido en equilibrio perfecto la autoridad social y los derechos naturales, la vida agitada de las democracias y la estabilidad perfecta de los poderes, la espansion de todas las aspiraciones del espiritu humano y el respeto á los intereses y á las leyes; digno ejemplo que no olvidará en su nueva era nuestra patria!»

En la sesion del 15, el Sr. Martos, presidente de la Cámara, no pudiendo disimular su emocion, anunció á los representantes del país que el caballero Sickles habia ido á verle, que le hizo un discurso y que luego despues habló con él; «y aunque no es dado decir aquí, añadió, cuanto he tenido luego la satisfaccion de oir en la conversacion privada que suele seguir à estas ceremonias de labios del mismo senor ministro, la Asamblea puede adivinarlo por el placer que siento.»

Al principiarse esta nueva jornada del drama de la Revolucion de Setiembre, se hizo lo que se acostumbra á hacer siempre en nuestro país en semejantes cosas.

Se telegrafió à Espartero, dándole cuenta de lo sucedido.

El Duque contestó: -«Cúmplase la voluntad nacional:» que es una forma especial que él tiene, que es como si dijera:-Enterado.

Habia muchos que no eran de parecer de que se felicitase à Espartero.

-El Espartero de la república, decian, es Garibaldi; y á él debemos dirigirnos.

Todo pudo arreglarse. Se felicitó tambien a Garibaldi y hasta se le invitó à que viniera à visitarnos diciéndole que este país, que era el foco de la tiranía, desde el momento en que resonó en él el grito de ¡ Viva la república! cayeron derrumbados los viejos calabozos del despotismo para apa-

recer en seguida el límpido cielo de la libertad.

Retumbaron por las calles los ecos de la Marsellesa. Ya no se acudió al himno de Riego, porque aunque este tenia la ventaja de ser un aire nacional, era música progresista, y entonces todo lo que fuese progresista se tachaba de exageradamente reaccionario.

Hubo iluminaciones, que unos las hicieron con satisfaccion, otros por puro miedo.

No faltaron los carteles que decian: «Pena de muerte al ladron;» lo que produjo conatos de arrastrar à algun piluelo que se atrevió à apoderarse de algun porta-monedas. Esto no impedia el que en algunos puntos se fuése à soltar à presos acusados de gravísimos crímenes, y que hasta se les paseara como en triunfo.

En varios puntos se arrancó la bandera nacional, para que ondease en su lugar la tricolor, que es simplemente una bandera francesa, que por cierto no guarda para los españoles gratos recuerdos.

Las fábricas se cerraron, las muchedumbres llenaron las calles; siendo inútil consignar que, como sucede en tales casos, comparecieron tambien à su vez pandillas de hombres del pueblo armados de escopetas ó fusiles, muchos de ellos inservibles, los cuales se constituian à guardar puntos que nadie pensaria nunca en amenazar.

La república, pues, quedó proclamada con el correspondiente aparato.

Empezaron entonces los recelos.

El pueblo recelaba del ejército. Creíase que su existencia era una amenaza constante contra la república.

Ya que no fuese posible disolverlo, se trató de debilitarlo, introduciendo en él la desorganizacion, la indisciplina.

Barcelona no olvidará nunca el 21 de febrero de 1873. Jamás la capital de Cataluña habia presentado un aspecto tan sombrío. Los hombres conservadores estaban aterrados, pues se vió ya desde aquel dia en toda la estension del horizonte la tempestad que iba à caer sobre el país. Se acudió al pretexto de propalar el rumor de que el capitan general de Cataluña, D. Eugenio de Gaminde, iba à ponerse al frente de una insurreccion alfonsina, para la cual se contaba con muy poderosos recursos, habiéndose concentrado à este fin en la capital numerosas fuerzas.

La Diputacion provincial se encarga de insubordinar el ejército.

Venian mediando entre las corporaciones populares y las autoridades militares comunicaciones nada amistosas.

El dia 20 se presentaron à la diputacion comisiones de soldados pidiendo la licencia absoluta, que era una de las promesas hechas por los republicanos.

Los jefes y oficiales apenas se atrevian á salir de sus cuarteles, y si uno ó mas soldados encontraban por la calle á alguno de sus superiores, le saludaban con el grito de: ¡Abajo los galones! Los jefes en este trance, lo que solian hacer era apretar el paso, pues á haberse atrevido á reprender esta grave falta de indisciplina, se hubieran espuesto á ser víctimas del furor popular.

La energía de parte del Capitan general, única manera de atajar tan criminales abusos, no era posible, porque las instrucciones que del Gobierno central se recibian, eran las menos á propósito para que las autoridades pudieran proceder con el rigor que se habia hecho necesario.

El general Gaminde se retiró de Cataluña.

La Diputacion provincial publicó un documento en que se leian los siguientes párrafos:

— «Tres dias hace que empezaron à llegar à este cuerpo provincial sordos rumores, tres dias hace que tiene el convencimiento de que los que titulándos e partidarios de una restauración que sumiria à España en un mar de sangre, lo son solo de sus intereses particulares, trabajan sin descanso para destruir la obra de la soberanía nacional, intentando buscar sus elementos, no entre los populares, que les son contrarios, sino entre los que por los cargos elevados que en

82

la milicia desempeñan no pueden sin faltar á su honor, al que no faltan jamás en momentos críticos para la patria los soldados españoles, desacatar al Gobierno constituido por la voluntad de la nacion. Hoy no solo tiene el convencimiento, sino la evidencia. La reaccion intentaba un golpe de mano en Barcelona.

«Ante la inminencia del peligro la Diputacion y el Ayuntamiento no han vacilado, sin pérdida de momento han indagado, han trabajado para hacer abortar la conspiracion por todos los medios que han estado á su alcance. Por fortuna, el paso grave que iban á dar los conspiradores, el temor que con justicia les infundia la impopularidad de su causa y la actitud del pueblo, y el espíritu de imprudencia y de error que se apodera siempre de los que traman injusticias, hizo que no se atreviesen á dar el golpe ínterin no estuviesen seguros de la complicidad ó aquiescencia de los altos jefes militares.

«Esta vacilacion, este temor, han salvado quizá la libertad, y seguramente á Barcelona de presenciar escenas sangrientas.»

El segundo cabo, en quien el Capitan general depositó el mando, habia desaparecido tambien.

La Diputacion provincial creyó, que proclamada la república, podia asumir las facultades militares, y como si Cataluña estuviese ya separada del resto de España, arrogándose una soberanía que estaba fuera de toda legalidad, nombró capitan general interino al coronel mas antiguo, que lo era el del regimiento de caballería de Almansa, don Félix Remigio Iriarte, y segundo cabo al coronel del regimiento de infantería de Cádiz, D. Mauricio de Lera y Mendia.

Este señor dirigió á Madrid una comunicacion en que se decia: «En todas las tropas de esta guarnicion reina la disciplina y subordinacion mas completa.»

Hé aquí la altura en que se hallaba la subordinacion y la disciplina.

Los batallones de Cuba y de la Habana en la mañana del

dia 21 recibieron órden de ausentarse de Barcelona. El de Cuba se avino á salir de la Ciudadela tomando el camino de San Andrés, mas el de la Habana no creyó conveniente obedecer, y le pareció que mas cómodo que ir á batirse con los carlistas era ir á dar vivas á la federal en la plaza de la Constitucion.

Los diputados provinciales se hicieron dueños del ejército de Barcelona. Los Sres. Rabella y Muntada fueron los designados para ir á la estacion del ferro carril de Francia para conducir à la plaza de San Jaime à las fuerzas que allí habia en disposicion de salir de la ciudad; el Sr. Viñets, Juvany y otros fueron con igual objeto á la Ciudadela donde se les recibió con fuertes aclamaciones de «¡ Viva el general Contreras!» pues los soldados confundieron à este general con D. Gaspar Viñets. Este y el Sr. Clará se dirigieron al cuartel de San Pablo para llevarse el batallon de San Fernando. El coronel exigió una órden del General, mas tan pronto como se le dijo que ya no habia general en Cataluña, se puso à las órdenes de la Diputacion. Los Sres. Camprodon y Salvans se encargaron de la artillería acuartelada en Atarazanas. Los jefes pidieron tiempo para deliberar: pero entre tanto salian los artilleros en direccion à la plaza al grito de : «; Viva la república federal!»

Para contribuir á aquel espectáculo, para tomar parte en aquella fiesta de la anarquía, el palacio de la Diputacion y la casa de Ayuntamiento se iluminaron por la noche; las tiendas de la calle de Fernando aparecieron cerradas, y la plaza de la Constitucion y sus alrededores se llenaron de un inmenso concurso, del que formaba cási la totalidad la gente del pueblo. El ruido y algazara que reinaba en aquellos sitios ofrecia particular contraste con la tristeza que se dibujaba en el rostro de cuantas personas se detenian á pensar en lo que iba á venir en pos de aquella escena.

Lograba à veces dominar algo aquella imponderable gritería, la aparicion de alguno que salia à perorar en el balcon de la Casa Consistorial. Los oradores aquella noche fue-

ron generalmente de la clase de tropa. Allí, entre aquellos balcones ocupados por hombres de blusa, à la sombra de una bandera roja, en la punta de cuya asta figuraba un gorro frigio, arengaban á aquellas muchedumbres sargentos del ejército que se metian à resolver los mas graves problemas políticos, religiosos, económicos ó sociales. Cuanto mayor era el absurdo que allí se sostenia, cuanto mas bruscas las frases que se empleaban, mas ruidosos eran los aplausos. Al no interrumpido grito de «¡ Viva la república federal!» los soldados arrojaban los roses, agitando los fusiles, vueltas al aire las culatas. Acercábanse à veces à algunos de los oficiales, que por allí habia mústios, cabizbajos, á quienes les decian: - «Grite V.; Viva la federal!» El pobre jefe à quien se presentaban con tal exigencia, no tenia mas recurso que obedecer, y si á aquella desenfrenada soldadesca, el grito del oficial le parecia débil, le obligaban á repetirlo haciéndole al propio tiempo volar el ros por los aires con indescriptible algazara en que tomaba parte el populacho.

Ya los soldados no salieron de la plaza en formacion. Muchos de ellos iban á la desbandada vueltas al aire las culatas, con gorros frigios, con gorras catalanas; quien tenia el ros en la punta de la bayoneta, quien llevaba pegado à él uno de los papeles que se vendian por las calles, induciendo al ejército à la insubordinacion. Se veian grupos de soldados que andaban abrazados con gente del pueblo; otros completamente bebidos iban dando tumbos por las calles; ora aparecia adornado de caprichoso traje, dándose aires de general alguno de esos á quienes el vulgo les designa con algun apodo, ostentando altanero aquellos galones que obligaba à quitar à los jefes de ejército, y era de ver à cierto jefe que con el uniforme propio del arma de caballería cubria su cabeza con un gorro frigio de altura mas que regular, á quien rodeaban multitud de muchachos que repetian los gritos de ¡Viva la federal! que el referido jefe iniciaba en actitud bastante cómica. Mas tarde apareció provisto de un buen garrote, arma defensiva de que creyó oportuno proveerse, á fin de evitar el que aquellos chiquillos, con el inocente objeto de revestir de mayor variedad el cuadro, no se entretuviesen en echar piedras tratando de hacer blanco en la tiesa punta de su gorro frigio.

Despues de aquel dia, la mayor parte de los soldados pasaban las noches fuera del cuartel; las órdenes de los jefes, las señales de las cornetas no eran obedecidas por nadie. Los jefes tenian que sufrir toda clase de humillaciones, y no faltó alguno que se vió abofeteado en un sitio público por un inferior. Es verdad que los batallones se quedaban sin tener quien los mandase.

Ningun soldado queria salir á campaña; y si á fuerza de escitaciones y de discursos, acompañandoles voluntarios federales y hasta algun diputado provincial, se lograba al fin organizar alguna brigada, á lo mejor aquella gente se echaba en mitad de una carretera, teniendo el jefe que cargase de paciencia hasta tanto que los soldados tuviesen á bien proseguir el viaje. En muchas ocasiones, si el jefe iba montado, le daba á alguno por gritar: — Nosotros vamos á pié y el jefe á caballo, ¿ qué igualdad es esta? ¡ Que baje! ¡ Y luego toda la brigada repetia á coro:—¡ Que baje, que baje! No habia mas que obedecer, y despues se oia: — ¡ Que baile, que baile!

Batallon hubo que despidió à sus jefes y anduvo solo dias y mas dias por esos mundos de Dios, haciendo de las suyas y manteniéndose de contribuciones que imponia à los pueblos.

No fue únicamente en Cataluña donde se sintieron los efectos de la insubordinacion. Aunque con menos gavedad, tuvieron lugar hechos semejantes en muchos puntos de la Península.

Empeñáronse en Málaga en que no habia de haber ejército; la guarnicion fue desarmada por los revoltosos, los cuales, dando gritos subversivos, se posesionaron de todos los cuarteles y puestos militares, haciendo suyos los

utensilios, armamento, vestuario, municiones, etc. Luego se procedió en nombre del pueblo á licenciar á la tropa, marchándose los soldados con sus mochilas y mantas, pero sin armamento de ninguna clase. Las autoridades de marina tuvieron que embarcarse en el Alerta, y se ofició al departamento para que vinieran buques de guerra, donde pudiesen guarecerse los extranjeros.

El Gobierno de Madrid estaba reducido á una completa inaccion. Se expidió en 14 de febrero, por el ministro de la Gobernacion, una circular en la que se daba cuenta del cam-

bio de situacion en los siguientes párrafos:

«Vacante el trono por renuncia de D. Amadeo de Saboya, el Congreso y el Senado, constituidos en Cortes soberanas, han reasumido todos los poderes y proclamado la república.

«Órden, Libertad, Justicia: tal es el lema de la república. Se contrariaria sus fines si no se respetara é hiciera respetar el derecho de todos los ciudadanos, no se corrigiera con mano firme todos los abusos y no se doblegaran al saludable yugo de la ley todas las frentes. Se los contrariaria tambien si no se dejara ancha y absoluta libertad á las manifestaciones del pensamiento y la conciencia, si se violara el menor de los derechos consignados en el título I de la Constitucion de 1869. No se les contrariaria menos si por debilidad se dejara salir fuera de la órbita de las leyes á alguno de los partidos en que está dividida la nacion española. Conviene no olvidar que la insurreccion deja de ser un derecho desde el momento en que universal el sufragio, sin condiciones la libertad y sin el límite de la autoridad real la soberanía del pueblo, toda idea puede difundirse y realizarse sin necesidad de apelar al bárbaro recurso de las armas.

«Confio en que, penetrándose V. S. bien de estas ideas, determine por ellas su conducta. Por ellas determinará rigurosamente la suya el ministro que suscribe. Se han de reunir Cortes constituyentes que vengan á dar organizacion y forma á la república: no se repetirán en los próximos comicios las ilegalidades de otros tiempos. No se cometerán ya

las coacciones, los amaños, las violencias, los fraudes que tanto falsearon otras elecciones: no quedará por lo menos sin castigo el que los cometa. Sin un profundo respeto á la ley seria la república un desengaño mas para los pueblos; y los que componemos el Poder ejecutivo no hemos de defraudarles, sin consentir que se les defraude la última esperanza.»

El Sr. Martos, nombrado presidente de la Asamblea, en competencia con el Sr. Rivero, al sentarse en el sillon presidencial saludó á los representantes de la nacion, diciendo:

— «Señores, he dicho antes que en esta situacion es preciso un acto mas bien que un discurso, y voy á deciros que debemos meditar profundamente sobre los deberes que nos impone la situacion que hemos creado; deberes grandes, deberes que se resuelven en uno solo: en el de salvar la república; para lo cual tenemos un medio indispensable de salvacion; el de prestar todo nuestro apoyo á ese Gobierno, que tiene toda nuestra confianza y que es la autoridad mas grande que jamás haya podido ocupar ese banco, porque la ha recibido del voto de aquellos que á su vez la obtuvieron del sufragio universal.

«Yo, señores, entiendo que así como la primera necesidad de las monarquías en estos tiempos es la libertad, del mismo modo el órden es la primera necesidad de las repúblicas. Trátase de establecer, de arraigar una forma nueva y desconocida de gobierno en España; no cerremos los ojos ante sus dificultades; que desconocer las dificultades no es el mejor modo de vencerlas; antes bien, deteniéndonos delante de ellas, consideremos que es preciso que hagamos saber, no tan solo por nuestras palabras, sino tambien por nuestros actos, que la república no es el desórden, no es el tumulto, no es la pasion, no es la ruina de los intereses; que la república puede y debe ser el órden, la libertad, la confianza, la paz pública, la proteccion segura, dispensada por un gobierno liberal, pero fuerte, á todos, absolutamente á todos los intereses de la nacion española, porque es singu-

lar privilegio de esta forma de gobierno que no haya en su seno gérmen de division, sino que todas las opiniones quepan en este gran molde en el que vamos á dar nueva forma á la vida de la sociedad española.

«Si acaso las dificultades aumentan, y los peligros crecen, y las nubes que tal vez comienzan á divisarse en nuestro horizonte se cuajan y se condensan y amenazan descargar sobre la república cruda tormenta, ¡ah! entonces, señores representantes de la nacion, hemos de investir á este gobierno de todos aquellos poderes que necesitare para salvar la patria, para salvar la república; que la salud del pueblo, principio peligroso cuando nace del terror y se concede para el ejercicio de la tiranía, es un principio salvador cuando nace de la serenidad de la fuerza del derecho, y se concede para la realizacion de la justicia.»

El Sr. Castelar, en su carácter de ministro de Estado, dirigia à los representantes de España en el extranjero una circular en que trataba de legitimarse la nueva forma política.

«... Entre las ideas mas vivamente amadas por nuestro severo pueblo, se ha encontrado siempre la idea monárquica, su lábaro en las batallas, su consuelo en las desgracias, la personificacion altísima de su autoridad, el depósito de sus glorias, con cuyo calor ha vivido tantos siglos, y bajo cuyo amparo ha recabado en larga lucha el territorio nacional.

«Pero es necesario decirlo muy claro, muy alto, para que el mundo entero lo entienda: aquí ha muerto la monarquía en las alturas de la sociedad antes de extinguirse el espíritu monárquico en la conciencia del pueblo. Quizá contra el instinto popular, quizá contra su fe, por razones de política interior, especialísimas, nacionales, exclusivas á nuestra historia y aparte del movimiento europeo, la institucion monárquica ha desaparecido de entre nosotros. El dia en que una turba de cortesanos y otra turba del pueblo entraron airadamente, impulsadas por palaciega conjura-

cion, la injuria en los labios, el desacato en el pecho, à turbar la tranquila majestad de sus monarcas dentro del Sitio mismo de Aranjuez, la historia registra en sus anales el comienzo del juicio de los monarcas por sus vasallos y el término de la antigua monarquía española.

«Al poco tiempo de este suceso, la institucion secular, que dominara Europa y descubriera América, entregó por solemne cesion al extranjero el suelo patrio, y la guerra de la Independencia, aunque siempre invocó la monarquía como su númen, es al par de gigantesca lucha con el genio, con la fortuna del conquistador, manifiesta desobediencia á la voluntad expresa de los reyes.

«Tres veces se ha intentado desde entonces reanimar la vieja monarquía con el nuevo espíritu. En la Constitucion de 1812 se creó la monarquía democrática: en la Constitucion de 1837, la monarquía parlamentaria: en la Constitucion de 1869, la monarquía electiva. Nuestro pueblo pugnaba por conservar su organismo tradicional é histórico. Y despues de tantos y tan repetidos ensayos, hechos de buena fe, inspirados por el antiguo sentimiento monárquico y por el respeto que nuestros legisladores tenian á la forma de gobierno estendida por toda Europa, lo cierto es, lo indudable es que hoy no tenemos reyes, que hoy ninguna de las antiguas dinastías, ninguno de los nuevos pretendientes puede gloriarse de reunir en torno suyo los partidos, ni de expresar el sentimiento nacional.

«Esta es nuestra situacion friamente considerada. Imposible, imposible inspirar fe en la estabilidad de la monarquía y en la pacífica trasmision de sus privilegios por el derecho hereditario á un pueblo que ha visto pasar á sus ojos atónitos tantos reyes; é imposible, imposible desconocer que una institucion tan fuerte, arraigada por los siglos en nuestras costumbres, no ha podido caer de tan alto, por conjuraciones de los partidos, por discursos de los tribunos, por alardes del pueblo ó del ejército, sino por interna desorganizacion que le ha causado inevitablemente la muerte.

83

«Desaparecida la monarquía por un conjunto de causas interiores, puramente interiores, de nuestra historia especialísima y de nuestro carácter peculiar, la república aparece por si misma, por su propia virtud, por la ley de la necesidad; como aparecen tras unos organismos otros organismos en el seno de la naturaleza. Y esta virtud de los principios políticos, este cumplimiento de las leyes históricas se imponian con mas vigor despues de la Revolucion de Setiembre, aclamada por todo nuestro pueblo y reconocida por todos los Gobiernos. Destronados los príncipes que tenian el privilegio de representar las antiguas tradiciones; proclamados los derechos naturales en toda su estension; reconocido el sufragio universal en toda su latitud; aclamada la libertad religiosa en toda su pureza; consagrado por la sancion de las leyes y por la legitimidad de la victoria el principio de la soberanía popular en toda su verdad; emanados de la eleccion los poderes, el organismo natural de estos principios, la consecuencia inflexible de estos hechos, el resultado fatal de este movimiento se encontraba, por fuerzas superiores á la voluntad de los hombres, en la proclamacion de la república. Los Gobiernos de Europa que reconocieron la legitimidad de los principios de la Revolucion no podrán desconocer la legitimidad de sus consecuencias; los Gobiernos de Europa, que reconocieron los poderes emanados de aquel hecho, no podrán desconocer el régimen definitivo y estable que de aquel hecho lógica y necesariamente se ha derivado.

«Las Cortes constituyentes de 1869, cuyo patriotismo y cuya sabiduría recordará con aplauso la historia, quisieron desde el primer momento de su vida proclamar, y proclamaron en efecto, la forma monárquica por tres razones fundamentales: la primera, por corresponder á las tradiciones del pueblo español: segunda, por creer que aseguraban así los principios liberales de la Revolucion: tercera, por armonizar la forma de su gobierno con las formas de gobierno existentes en cási toda Europa. Pero todos estos

própositos se estrellaron en los obstáculos de la realidad. Fuimos monarquía, y no tuvimos monarca. No había entre nosotros una de esas dinastías que representan principios religiosos y nacionales unidos al espíritu moderno, como lo representa la dinastía de lnglaterra; ni tampoco príncipes y reyes como los que han fundado en los consejos de la diplomacia y en los campos de batalla la unidad de Italia y la unidad de Alemania. Nuestras dinastías, vencidas unas en la guerra civil, destronadas otras en la Revolucion, no podian presentar como título glorioso esa estabilidad de las dinastías que representan aun el genio de Pedro el Grande y el genio de Cárlos V.

«No estábamos unidos á la forma monárquica por tratados internacionales como están unidas Bélgica, Holanda, Grecia, Rumanía. Nosotros teníamos que buscar un rey por el extranjero corriendo doble riesgo; el riesgo exterior de perturbar á Europa, y el riesgo interior de herir el sentimiento nacional. Ninguna de las potencias que se creian interesadas en la conservacion aquí del régimen monárquico nos allanó el camino. Todas ó por observaciones respetuosas, ó por negativas formales, nos regatearon su concurso. Y dolorosa experiencia vino á demostrar que lo mas saludable á la tranquilidad interior de España y lo mas seguro á la paz y la estabilidad de Europa hubiera sido recogernos dentro de nosotros mismos y fundar tranquila, pacíficamente, como la fundamos ahora, una modesta república.

«Pero las Cortes se creyeron comprometidas á traer un monarca, y lo buscaron en estrañas tierras, y á nuestra tierra lo trajeron. Ilustre por su dinastía, valeroso por su temperamento, ligado con intereses políticos y recuerdos recientes á las primeras potencias del mundo, á Francia por la guerra de 1859, á Prusia por la guerra de 1866, á la Gran Bretaña por el establecimiento de la monarquía constitucional en el suelo de Italia; instruido en altisimos ejemplos é inclinado al respeto de la representacion nacional, con-

tando con el apoyo de todos los partidos que consumaran la Revolucion, desde el mas conservador hasta el mas radical, no fueron bastante, no, todas estas ventajas políticas, históricas, diplomáticas del jóven y animoso Príncipe á contrastar el sentimiento mas vivo en nuestra raza, el sentimiento nacional.

«Este sentimiento lo ha contrariado en todos sus propósitos, y lo ha vencido al cabo. Este sentimiento lo dejó en soledad tal, que era completa asfixia. Engañariase todo aquel que creyera haber existido aquí una conjuracion misteriosa contra el jóven Príncipe. Las Cortes respetaban sus derechos, los ministros llamados al poder le secundaban con celo, y los ministros depuestos le obedecian con respeto; las tropas peleaban por su autoridad, los pueblos recibian à sus mandatarios, la justicia se administraba en su nombre; ninguna prerogativa le fue disputada, ningun privilegio mermado; y sin embargo, bajo todas las apariencias del poder sentia que le faltaba por completo el mas alto y el mas fuerte entre todos los poderes, el poder que nace de la opinion pública y que se funda en el amor de los pueblos. Y renunció para sí, para los suyos á una corona, de la cual solo sentia el peso en la frente, y no la dignidad en el alma.

«¿Qué hacer despues de este momento supremo? ¿Rogar al rey que retirara su renuncia? — Era indigno de nosotros. ¿Volver á lo pasado, entregar á la dinastía destronada la tutela de este pueblo? — Era imposible. ¿Erigir una dictadura militar? — Era absurdo. ¿Atravesar otro período de interinidad? — Era peligroso.

«Aquí hay dos métodos de resolver todas nuestras crísis revolucionarias. Para el período que podríamos llamar de procedimiento, las juntas; para el período que podríamos llamar de soluciones, las Cortes. En el presente caso nos encontrábamos dentro de la mas estricta legalidad. No habia procedimientos revolucionarios á que acudir, y las juntas fueron inútiles. Pero habia soluciones políticas que dar,

y las Cortes se presentaron como necesarias. En ausencia del poder supremo, las Cortes asumieron para sí todos los poderes. Y al asumirlos, realizaron un pensamiento que, si no había sido expresado, había sido previsto en los últimos comicios. Órgano de la voluntad nacional; inspirándose en ideas formuladas por todos los labios, en sentimientos nacidos de todos los corazones; obedeciendo las supremas leyes de la necesidad política; fieles à la lógica incontrastable de los hechos, proclamaron las Cortes, en la plenitud de su autoridad, en el ejercicio de su poder, despues de tranquilas y solemnes deliberaciones, sin que ninguna influencia exterior las sojuzgase, sin que ninguna amenaza interior las cohibiese, la república, dejando para Cortes constituyentes, en sazon oportuna convocadas y en libertad entera elegidas, la organizacion de los poderes dentro de esta república.

«Obsérvese la conducta de las autoridades. En cuanto recibieron noticia de que la república estaba proclamada la acataron espontáneamente. Lo mismo los capitanes generales que los gobernadores civiles, lo mismo las audiencias de todos los territorios que los alcaldes de todos los pueblos manifestaron su adhesion à la Asamblea y su obediencia al Gobierno. Las clases conservadoras han reconocido la necesidad de esta trasformacion, y el clero ha confesado que espera ver mas asegurada su independencia religiosa y su derecho de asociacion por la libertad de nuestras recientes instituciones que por la tutela de las últimas monarquias. El ejército ha proclamado la república en todas partes con fervoroso entusiasmo. Es necesario destruir falsos conceptos arraigadísimos en Europa respecto à la conducta de nuestro ejército. Créese vulgarmente que se ha sublevado à su arbitrio por eregir una dictadura militar y asegurar su predominio sobre las demás clases sociales.

«El ejército español, ejército de la libertad, ejército de la patria, ejército de la independencia, tiene algunos errores en su vida, algunas sombras en su historia. Pero digo la

verdad, si digo que estas sombras son escepciones. Jamás el ejército español ha constituido una dictadura militar. En todo tiempo, cuando la opresion ha sido durísima, la arbitrariedad insolente, el derecho olvidado, la seguridad individual atropellada, las leyes heridas, el ejército nacido del pueblo é inspirado por el pensamiento del pueblo, ha vuelto sus armas en contra la tiranía y á favor de la libertad. Estos antecedentes nos aseguran que en las contingencias de lo porvenir tendremos un ejército, así de la patria como de la república.

«Principalmente conviene destruir la falsa idea de que nuestro pueblo sea un pueblo ingobernable y voluntarioso. Largo alejamiento de la vida pública por la fe ciega que tenia en los reyes, pudo eclipsar en su espíritu aquellas virtudes mostradas para gobernarse à sí mismo en los parlamentos y en los municipios de la Edad media. Pero llena de idealidad su conciencia, de entusiasmo su corazon; audaz y mesurado a un mismo tiempo; valeroso y sesudo; tan sereno y dueño de sí mismo en los azares de la guerra como en las crísis de la política; acostumbrado à obedecer y acatar las autoridades electivas, merced á sus arraigados hábitos municipales; con austera dignidad republicana aun bajo la misma monarquía; con la independencia personal de las mas ilustres razas, como base de su carácter: fanático á veces, pero siempre fanático por las ideas; desinteresado hasta la abnegacion, y sufrido hasta el martirio, bien puede asegurarse que vivirá con gloria la vida difícil, pero saludable de la libertad.»

Tendremos ocasion de ver si eran ó no exactas las afirmaciones del Sr. Castelar y si se realizaron sus halagueñas profecías.

Inútil fuera que tratásemos de buscar ni en la circular del Sr. Pí y Margall ni en la del Sr. Castelar, ni en el discurso del Sr. Martos el espíritu de la nueva política.

Si este espíritu lo buscamos en los actos, fuerza es convenir en que un sistema nuevo en nuestro país debiera haberse manifestado por medio de una política nueva; era de creer que el régimen republicano se hubiese inaugurado con medidas que revelasen su vitalidad; pero no fue así: lo que era no solo actividad, sino hasta fiebre revolucionaria en Barcelona, en Málaga, en Zaragoza y otros puntos de la Península, era inaccion de parte del Gobierno.

Habia en él dos tendencias, la de los republicanos y la de los radicales; habia en el ministerio dos fuerzas contrarias que se neutralizaban mútuamente, y hé aquí por qué los pueblos se quejaban de que el carro de la Revolucion estuviese atascado.

Los pueblos reclamaban reformas, los republicanos de siempre las querian; pero se oponian á ellas los que se llamaron resellados; es decir, aquellos que esperaron á que D. Amadeo abdicara para declararse partidarios de la república. Estos decian: — «Las reformas aplicables á nuestro país las decretamos ya todas durante nuestro gobierno;» á lo que contestaban los otros: — «Decretásteis todas las reformas compatibles con la monarquía; pero faltan ahora las compatibles con la república.»

La razon estaba de parte de estos últimos. Si republicano era el régimen del país, republicana debió ser la política; las reformas predicadas por los republicanos en la oposicion debian aplicarse á la gobernacion del Estado desde el momento en que se habia proclamado la república. Pero por mas que los republicanos tuviesen de su parte la razon y la lógica, los radicales contaban con la fuerza del número. Eran mayoría en la Asamblea, el presidente de esta formaba entre los radicales, eran mayoría en el ministerio, y siendo ellos mas se creyeron con derecho de mantener la política radical dentro de un régimen republicano, sin que se manifestaran dispuestos á transigir con las reformas que en España habian de ser consecuencia de este régimen.

Los republicanos se empeñan en que es menester que los radicales salgan del gabinete, á fin de que se constituya un ministerio que pueda realizar política propia. Amenazan con salirse del poder, caso de que quede desatendida su exigencia, y esta amenaza que hubiera podido desdeñarse en otras circunstancias, atendida la actitud de las grandes poblaciones, la situacion del ejército, el desatenderla en aquellos momentos hubiera dado lugar á graves conflictos.

El presidente de la Asamblea, á pesar de ser radical, declara que el triunfo de la república es un hecho innegable, que debe haber al frente del país un ministerio homogéneo compuesto de antiguos republicanos, pues de no hacerlo así tendria que darse una batalla en Madrid y despues en toda la Península. Estas palabras que fueron acogidas con un silencio de reprobacion de parte de los radicales, las saludó con entusiasmo la minoría republicana.

En efecto, el espectáculo que Madrid ofrecia en la tarde y noche del 22 de febrero daba motivos para temer un desenlace sangriento. Parte de los voluntarios de Madrid eran adictos á los radicales y parte á los republicanos; unos y otros estaban reunidos en sus cuarteles, prontos á echarse à la calle. Los partidarios mas decididos de la forma republicana, no pertenecientes á la Asamblea, hallábanse reunidos para obrar conforme á las circunstancias, mientras que por otra parte se decia que los radicales tenian ya elegidos los jefes militares que debian dirigir la lucha.

La contienda se decidió en favor de los republicanos sin necesidad de derramamiento de sangre. Procedióse á la votacion del nuevo gabinete, obteniéndose el siguiente resultado:

D. Estanislao Figueras, presidencia, por 231 votos.—Don Emilio Castelar, Estado, por 234.—D. Nicolás Salmeron y Alonso, Gracia y Justicia, por 220.—D. Francisco Pí y Margall, Gobernacion, por 226.—El general Acosta, Guerra, por 149.—El señor Oreyro, Marina, por 176.—D. Juan Tutau, Hacienda, por 169.—D. Eduardo Chao, Fomento, por 172.—D. Cristóbal Sorni, Ultramar, por 173.

La politica continuó siendo la misma. La misma inactivi-

dad de parte del Gobierno, el mismo espíritu de rebelion de parte de las provincias.

En Barcelona, la Diputacion seguia ejerciendo todas las facultades. Llegóse al punto de nombrar uno de sus miembros gobernador interino de Monjuich. El jefe que estaba en posesion del cargo no quiso reconocer al delegado de la Diputacion. Quedaba el recurso de insubordinar á las tropas, como se hizo en la Ciudadela, en Atarazanas y hasta en los buques de guerra; pero se acudió á una estratagema que obtuvo el éxito mas completo. Entre los comisionados iba un niño de unos doce años. Hízose cundir la noticia de que aquel niño era el príncipe Alfonso, lo que dió lugar á que los soldados se amotinaran contra el nuevo gobernador y los que iban con él, teniendo que abandonar el castillo mas que de prisa.

Los cuerpos continuaban abandonados de sus jefes, dióse el caso de que al tener que salir de columna el batallon de Arapiles no tuviese mas jefes que un teniente coronel, un teniente y un alférez.

En la mañana del 25 llegó à Barcelona Contreras en carácter de capitan general, quien apareció en los balcones de la Diputacion, vestido en traje bastante democrático, y saludando à las turbas con su hongo negro. No usó de la palabra el general; pero se encargó de arengar à la muchedumbre el diputado Baldomero Lostau, quien dijo que el general Contreras se insubordinó contra la monarquía de D. Amadeo, al grito de ¡abajo las quintas! y ¡viva la república democrática federal! y terminó leyendo la proclama que dió Contreras al levantarse en Andalucía.

El dia 21 de febrero se habia presentado á la Diputacion una proposicion, cuyo texto es el siguiente:

«El pueblo y el ejército de Barcelona, piden encarecidamente à sus representantes de la Diputacion provincial que esta se declare en Convencion del Estado federal de Cataluña y adopte las resoluciones que tiendan à solidar la situacion.»

84

Esta proposicion fue leida desde uno de los balcones del palacio de la Diputacion ante un inmenso gentío que llenaba la plaza de San Jaime, siendo saludada con entusiastas aplausos.

La proposicion produjo un grave conflicto entre los diputados provinciales. Los autores de la propuesta acabaron por arrepentirse, y presentaron el dia 22 el siguiente escrito:

«Los que suscriben, iniciadores de la proposicion presentada á la Diputacion despues de leida al pueblo y al ejército que ocupaba la plaza de San Jaime;

«En atencion à que el objeto que nos propusimos no fue otro que aprovechar los momentos que, en nuestro concepto, se presentaban tan favorables como es difícil vuelvan à presentarse, para el planteamiento de la federacion republicana;

«En atencion á que la ocasion que se presentaba ayer ha pasado, y á que si nuestra proposicion podia ayer producir grandes resultados y evitar los dias de luto que, si ha de plantearse la república federal, serán inevitables, dados los elementos con que contarán los unitaristas, á los que se unirán muchos de los antiguos partidos, hoy que han variado las circunstancias, la aprobacion de nuestra proposicion podria producir graves conflictos inútiles, lo que no quieren ni desean en manera alguna los que firman;

«En atencion à que nuestra proposicion aprobada ayer podia además salvarnos del conflicto grave de la indisciplina del ejército, dando fuerzas à la Convencion catalana para resolverla en conformidad à nuestras ideas; conflicto que de otra manera no se salvará sino con medidas bárbaras ó contrarias à los principios que siempre ha vertido el partido federal.

«Manifestamos que retiramos dicha proposicion.»

El estado de anarquía en que se hallaba el país era tanto mas funesto cuanto que el Gobierno no hacia nada para remediar tantos males como llovian sobre la infeliz España. Los hombres del poder se escusaban diciendo que un gobierno republicano no podia obrar con unas Cortes que no lo eran; que el órden en la república habia de consistir haciendo política republicana, y que para hacerla era indispensable deshacerse de aquella falsa representacion nacional constituida en tiempo de D. Amadeo, y en la que predominaban elementos que no sabian resignarse al nuevo órden de cosas.

Los republicanos querian la disolucion, deseaban que esta se realizara lo antes posible, á cuyo fin el Gobierno presentó el 4 de marzo el siguiente proyecto de ley:

«1.º Las Cortes de la nacion, compuestas de solo el Congreso de diputados, se reunirán en Madrid con el carácter de Constituyentes el dia 1.º de mayo del corriente año, para la organizacion de la república.

«2.° Se procederá à la eleccion de diputados para dichas Cortes en la Península, islas adyacentes y Puerto Rico en

los dias 10, 11, 12 y 13 de abril próximo.

- «3.° Las elecciones se verificarán con arreglo á las leyes vigentes, debiendo considerarse para los efectos de esta ley como mayores de edad á todos los españoles de mas de veinte años, y en su consecuencia procederán todos los ayuntamientos á rectificar las listas y censos electorales por el padron de vecinos.
- «4.° Las actuales Cortes seguirán deliberando hasta que sea votado definitivamente el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, el de abolicion de las matrículas de mar, el de presupuesto de gastos para el año económico 1872-73, y el de organizacion, equipo y sostenimiento de los cincuenta batallones de cuerpos francos.
- «5.° Votados definitivamente estos proyectos, nombrarán luego las actuales Cortes una comision de su seno que las represente, y suspenderán desde luego sus sesiones.
- «6.º Esta comision tendrá el carácter de consultiva para el Poder ejecutivo de la república, y podrá por sí, ó á propuesta del Gobierno, abrir de nuevo las sesiones de las ac-

tuales Cortes, siempre que lo exijan circunstancias extraordinarias.

«7.º Reunidas las Cortes constituyentes, esta comision resignará en ellas los poderes de la actual Asamblea, que desde luego queda disuelta. El Gobierno resignará á su vez el suyo, en cuanto estén constituidas las Cortes.

«8.° El Poder ejecutivo de la república podrá, para el cumplimiento de esta ley, y especialmente para el de su artículo 3.°, dictar las disposiciones que crea necesarias y abreviar los plazos prescritos en el artículo 22 y siguientes de la ley electoral para que sean posibles las elecciones en los dias festivos.»

La disolucion de las Cortes era la anulacion, la muerte de los radicales. Arrojados del ministerio solo faltaba que se les arrojase de la Asamblea. Con la disolucion su influencia política quedaba terminada. Ya es de suponer que aquella mayoría radical habia de resistirse à morir.

El dia 5 se reunieron las secciones para nombrar la comision que se encargara de dar su dictámen.

La mayoria se declaró desde luego contra el proyecto. Esta disidencia entre el Gobierno y la representacion nacional presentaba un carácter de gravedad, ocasionada á los mayores conflictos. Manifestábase con este motivo una ansiedad extraordinaria. La agitacion crecia por momentos hasta el punto de que tuvieran que tomarse sérias precauciones.

Los radicales, en una reunion à que asisten doscientos treinta y seis diputados, acuerdan desechar el proyecto.

En las secciones el gabinete sufre una completa derrota, pues no se elige ni un solo indivíduo ministerial.

En vista de semejante actitud, la situacion se agrava.

Los radicales se manifiestan dispuestos à todo. Para que el triunfo en las Cortes sea completo, los antiguos partidarios de D. Amadeo dirigen à los diputados de su comunion la siguiente circular:

«La gravedad de las circunstancias, las responsabilida-

des políticas que pesan sobre el antiguo partido radical, y las importantes cuestiones que en casos dados pudieran surgir en el Parlamento, exigen de todos los señores diputados y senadores de la antígua mayoría nuevos sacrificios, que la Junta directiva del partido no duda realizarán, con el mismo patriotismo que siempre han mostrado, y que no ha de faltarles en la ocasion presente.

«Ahora bien; para estos fines, que no requieren otras explicaciones, es indispensable la permanencia en Madrid, y la asistencia puntual al Congreso de todos nuestros amigos. Nunca mas que hoy ha sido necesaria la union del partido, nunca mas altos intereses se hallaron encomendados à su lealtad y à su energía, y jamás sobre partido alguno ha pesado mayor responsabilidad que sobre el nuestro, y sobre todos nosotros individualmente pesaria si en estos instantes supremos abandonásemos el campo, ó no nos hallásemos con puntual exactitud en nuestros puestos, cuando el deber de representantes del país, y los compromisos contraidos à nuestros puestos nos llamasen. En ellos hemos de arrostrar toda clase de peligros, si llegaran, y hemos de cumplir hasta el fin sagradas obligaciones que jamás hombres de conciencia y de corazon eluden.

«Conociendo la Junta directiva la decision de sus correligionarios, su amor à la patria y la abnegacion de que tantas pruebas tienen dadas, omite nuevos encarecimientos, y concluye dando anticipadamente las gracias, y ofreciéndose una vez mas à sus amigos.»

Los republicanos no se descuidan. Desde Madrid hasta la mas pequeña de las poblaciones se ponen sobre las armas.

Su órgano en Barcelona dice:

«Si la Asamblea se obstinara ciegamente, si tratara de demostrarnos que el cambio de instituciones fue solo un medio de seguir conservando influencias oficiales y de eternizar los escándalos y las intrusiones que caracterizaron las situaciones pasadas, antes que permitir para nuestra patria nuevas desgracias y nuevas deshonras, tomariamos frente à frente de los mercaderes de la política la actitud que cumple à todas las personas honradas y à todos los verdaderos patriotas.

«Madrid no es España, y los principios que sustentamos nos autorizan à plantearlos inmediatamente por todos los medios, cuando de los medios legales se nos arroje, cuando se nos den motivos de justa desconfianza, cuando se tienda à envolver la soberanía del pueblo en las arteras redes pre-

paradas por sus indignos mandatarios.

«Cataluña, ayer lo demostró Barcelona con su actitud, seria la primera en negar toda obediencia al Gobierno impuesto por una Asamblea que de tal modo desconociera las aspiraciones públicas. Y al objeto de afirmar mas y mas su posicion proclamaria muy alto el código completo de sus principios, y lo tomaria por bandera de defensa, si nadie fuese osado á hostigarla en su derecho. Valencia, Aragon, Murcia, Andalucía, las demás regiones españolas responderian á nuestro mágico acento, y sin romper la unidad nacional que todos queremos conservar, destruiríamos para siempre la preponderancia de Madrid en nuestra política, estableciendo definitivamente la federacion española, por medios distintos de los que nos proponíamos, es cierto, mas por aquellos que nos impondria la insensatez de los antiguos radicales.»

Como tras de la derrota del ministerio habia de venir su dimision, la Diputacion de Barcelona acordó dirigir al presidente de la Asamblea el siguiente telégrama:

«La Diputacion provincial de Barcelona al presidente de la Asamblea nacional.

«Esta corporacion está en el deber de manifestar à la Asamblea el estado grave de escitacion producida en el pueblo y el ejército al falso anuncio de la dimision del ministerio. Además declara esta Diputacion que en el caso de que se realice este hecho no responde de las consecuencias que puede tener.»

Los intransigentes de Madrid presentan al Gobierno una

peticion para que el gabinete sea completamente homogéneo, disuelva todos los ayuntamientos y diputaciones de orígen monárquico, y sean separados todos los empleados poco afectos à la república.

Se constituye en el Casino republicano una comision permanente de federales, y otra cerca del Gobierno, á fin de que, si hay lucha, empiece bien ordenada.

La comision emite su dictamen contrario a la disolucion de la Asamblea, pero el Sr. Primo de Rivera presenta un voto particular pidiendo que las Cortes constituyentes se reunan el 1.º de junio, fijando la mayor edad para tener derecho a votar la de veinte y un años, y determinando que durante el interregno parlamentario quede una comision ejecutiva en lugar de una consultiva.

El Gobierno lo acepta y declara que si es desechado se retirará del poder.

El Sr. Martos toma la palabra. Era de creer que fuese contrario al voto particular; que como à radical combatiese la idea de la disolucion; pero con sorpresa de todos, el señor Martos se declara de parte del Gobierno.

Llega el dia de la votacion. Madrid estaba convertido en un gran campamento. Grupos nada pacíficos rodeaban la Asamblea. Si el Gobierno perdia la votacion, la lucha era inevitable.

Los radicales creyeron que lo mas prudente, lo mas patriótico ante el espectáculo de sangre que se iba á presentar, ante la desmembracion de la patria, era desistir de su actitud. Así lo hicieron. La Asamblea aceptó el voto del señor Primo de Rivera.

¿Qué se hacia para cumplir las promesas de la Revolucion?

Uno de los proyectos que se discutieron con preferencia fue la esclavitud en PuertoR-ico. El Gobierno se declaró desde luego en favor de la abolicion.

Respondiendo à algunos ataques que con este motivo se dirigieron contra la Iglesia, el Sr. Pidal hizo una brillante apología del espíritu de caridad y de fraternidad entre los hombres que respira la doctrina cristiana y de los santos esfuerzos que para estirpar la plaga de la esclavitud han hecho los Padres de la Iglesia, los sumos Pontífices, los institutos monásticos, los gobiernos católicos y los escritores creyentes, amigos mas verdaderos y desinteresados de la libertad que los modernos abolicionistas, generosos con lo ajeno, y mas atentos al propio lucimiento que á mejorar la condicion de sus protegidos.

El Sr. García Ruiz pidió la abolicion, no inmediata, sino gradual; pero su enmienda fue desechada por ciento veinte y tres votos contra cincuenta y ocho.

La ley de abolicion fue definitivamente aprobada el 23 de marzo.

Respecto à organizacion militar, la Asamblea decretó la siguiente ley:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para organizar ochenta batallones con el nombre de voluntarios de la república, cada uno de á seis compañías y seiscientas plazas.

- «Art. 2.º Los cuadros de estos cuerpos se formarán con jefes, oficiales, sargentos primeros y cabos primeros de cornetas pertenecientes á las reservas, y por los indivíduos de las dos primeras clases citadas que se hallen en situacion de reemplazo y sean necesarios para completar el número reglamentario.
- «Art. 3.° Las plazas de sargentos segundos, cabos primeros y cabos segundos se cubrirán con voluntarios que, además de reunir las circunstancias de tener buena conducta, saber leer y escribir y probar la aptitud necesaria para el desempeño de dichos empleos, presenten en los centros de recluta el número de alistados siguientes: treinta los que deseen ser sargentos segundos; veinte los cabos primeros, y diez los cabos segundos.

«Art. 4.° Se señalan los sueldos y gratificaciones reglamentarias á los jefes y oficiales procedentes de los cuadros de las reservas y de la situacion de reemplazo. Las demás

clases disfrutarán los haberes que á continuacion se expresan:

«Tres pesetas los sargentos primeros.

«Dos pesetas cincuenta céntimos los sargentos segundos.

«Dos pesetas veinte y cinco céntimos los cabos primeros, cabos segundos y cornetas.

«Dos pesetas los soldados.

«Y una racion de pan diaria cada plaza de tropa y cincuenta pesetas de primera puesta.

«Art. 5.° Los jefes, oficiales y tropa optarán á las mismas recompensas que se otorguen á los de los cuerpos del ejército y á las vacantes de sangre, retiros por inutilidad y demás goces determinados por los reglamentos. Además los cabos y soldados tendrán derecho á cuatro reales diarios en caso de que resulten inútiles en funcion de guerra ó de resultas de ella.

«Art. 6.º Los batallones de voluntarios de la república estarán sujetos á cuantas disposiciones rigen relativamente al régimen, disciplina y administracion de los cuerpos del ejército.

«Art. 7.º No se exigirá talla determinada á los voluntarios de la república; pero habrán de tener la robustez necesaria y la edad de diez y ocho á cuarenta años.

«Ar. 8.° Se amplian los créditos comprendidos en el presupuesto del ministerio de la Guerra para subsistencias militares, armamento y equipo, trasportes y cuerpos del ejército en las cantidades necesarias para atender à la organizacion de los voluntarios.

«Art. 9.° Se autoriza al Gobierno:

«Primero. Para arbitrar recursos por medio de un préstamo con garantía de los pagarés de los compradores de las minas de Riotinto ó para descontar estos pagarés.

«Segundo. Para negociar en suscricion pública, con arreglo á la ley de su creacion, ó para pignorar los billetes hipotecarios que vuelvan al Tesoro, á medida que se liberen

8

por el pago en metálico de las dos terceras partes de los intereses de la Deuda pública.

«Art. 10. El ministro de la Guerra y el de Hacienda dictarán las disposiciones que se consideren convenientes para el cumplimiento de esta lev.»

Esta ley no produjo otros resultados que gravar de una manera extraordinaria el presupuesto. En los cuadros de voluntarios se afiliaban hombres de vida aventurera, incapaces de toda organizacion, enemigos de toda disciplina; que si servian para agitar las poblaciones no pudieron utilizarse en manera alguna para conducirlos al campo de batalla.

Tambien se aprobó y sancionó una ley de abolicion de matrículas de mar, que es como sigue:

«Artículo 1.° Quedan abolidas las matriculas de mar.

«Art. 2.° El ejercicio de las industrias marítimas es libre para todos los españoles.

«Son industrias marítimas, para los efectos de esta ley, la navegacion, el tráfico de puertos y la pesca en general.

«Art. 3.° Los que se dediquen á las industrias marítimas se inscribirán en un registro que á este fin deben llevar los comandantes y ayudantes de marina. En el registro constarán los nombres de los industriales, su edad, estado y la clase de industria que quieran esplotar.

«Todas las embarcaciones continuarán registrándose en las respectivas listas. Semestralmente remitirán las comandancias y ayudantías estos datos estadísticos al ministerio de Marina, para que por este se trasmitan al de Fomento.

«Art. 4.° Todo dueño ó armador de buque queda autorizado por esta ley á tripularlo con el número de hombres que considere necesario, estén ó no inscritos con anterioridad en el registro á que se refiere el artículo 3.°, y pueden igualmente conferir el mando del buque á las personas que tengan por conveniente, pertenezcan ó no á la clase de pilotos ó patronos.

«Art. 5.° Para garantizar las vidas de los tripulantes y

pasajeros y los intereses del comercio, se exigirá por las autoridades de marina en el despacho de los buques el número de pilotos que está prevenido por los reglamentos para las diferentes navegaciones.

«Art. 6.° El servicio de la marina militar será voluntario, y el término de una campaña el de tres años.

«Art. 7.º Las Cortes fijarán anualmente el número de marineros necesarios para las atenciones del servicio.

«Art. 8.° La fuerza naval para el reemplazo de la Armada se compondrá del personal siguiente:

«Primero. De los jóvenes procedentes de las escuelas flotantes á quienes reglamentariamente corresponde pasar al servicio.

«Segundo. De los que voluntariamente se presten à servir en la marina.

«Tercero. De los reenganchados á su voluntad.

«Cuarto. De los procedentes de la reserva que se instituye por esta ley.

«Y quinto. Del contingente que corresponda à la reserva del ejército en el caso que se expresará.

«El número de cada uno de estos diferentes grupos le fijará el Gobierno segun las necesidades del servicio.

«Art. 9.º Solo en el caso de que no alcance el número de hombres que proporcionen las escuelas flotantes, voluntarios, reenganchados y reserva naval, recurrirá la marina á solicitar, en la forma establecida por las leyes, el número de hombres que necesite de las reservas del ejército.

«Art. 10. Para fomentar los elementos marítimos, tan necesarios al bien del Estado como al del comercio en general, se autoriza al Gobierno para aumentar el número de las escuelas flotantes de marinería que existen en la actualidad en los puertos de las costas que juzgue convenientes, y los jóvenes procedentes de ellas que sirvan dos años consecutivos en los buques de guerra, despues de haber cumplido los veinte años de edad, quedarán exentos del servicio del ejército en la reserva.

«Art. 11. Se admitirá en el servicio de la Armada, para hacer una campaña de tres años, à todos los voluntarios que se presten hasta cubrir las necesidades de los buques, los cuales ingresarán con plazas preferentes si acreditan los conocimientos necesarios para desempeñarlas.

«Art. 12. Los indivíduos procedentes de las escuelas flotantes, los voluntarios de que trata el artículo anterior, y los que procedan de las reservas del ejército que, cumplida su campaña continúen en el servicio por uno ó mas años, disfrutarán de los pluses que se establecerán por esta

lev.

«Art. 13. Para que suprimida la matrícula no pueda carecer nunca la marina del número de hombres inteligentes en esta profesion, indispensables para el buen manejo de los buques, se crea una reserva naval compuesta de los que se dediquen à la navegacion y soliciten pertenecer à ella dentro de las condiciones reglamentarias que se fijen.

«Art. 14. El Almirantazgo fijará cada tres años el número de indivíduos de que haya de constar esta reserva en

cada uno de los tres departamentos.

«Art. 15. Es condicion indispensable para poder ingresar en la reserva naval haber cumplido veinte y cinco años de edad y no esceder de cuarenta.

«Art. 16. Los indivíduos admitidos en la expresada reserva disfrutarán desde el dia de su ingreso en ella el haber mensual de 15 pesetas, y contraerán la obligacion de servir una campaña de tres años, si las necesidades del servicio exigiesen su llamamiento.

«Art. 17. Á los indivíduos de la reserva naval que ingresen en el servicio se les concederán las mismas plazas que hubiesen obtenido en campañas anteriores; y á los que solo hubiesen servido en la marina mercante, aquellas à que resulten acreedores por su idoneidad.

«Art. 18. Los indivíduos pertenecientes à la reserva naval podrán navegar en los buques mercantes españoles mientras no sean llamados al servicio de la Armada, pudiendo ser limitada esta concesion à la navegacion costera de Europa y posesiones españolas en la proximidad de su llamamiento.

«Art. 19. Á todo el que, despues de haber terminado su campaña de tres años en la Armada, se reenganche por uno ó mas, se le concederán cuatro meses de licencia con todo el sueldo de que esté en posesion antes de empezársele á contar el plazo de su reenganche.

«Art. 20. Los indivíduos procedentes de las escuelas flotantes y los de reserva del ejército disfrutarán mensualmente, durante el tiempo de sus reenganches, los siguientes pluses:

«No admitiéndose à reenganche mas que por un año à los marineros de 2.ª clase.

«Art. 21. Los voluntarios de que trata el artículo 11 disfrutarán mensualmente desde su ingreso en el servicio los pluses siguientes:

 «Cabo de mar de 1.ª clase.
 50 pesetas.

 «Idem de 2.ª id.
 40 »

 «Marineros de 1.ª y 2.ª id.
 30 »

«Art. 22. Los indivíduos de la reserva naval obtendrán desde su ingreso en el servicio los siguientes pluses:

«Art. 23. Tanto los voluntarios como los indivíduos de la reserva naval que despues de extinguida su campaña de tres años se reenganchen por uno ó mas, disfrutarán sobre sus pluses en el primer año cinco pesetas mensuales y diez en el segundo y sucesivos.

«Art. 24. Los cabos de cañon de 1.ª y 2.ª clase quedan

equiparados à los cabos de mar para optar à los pluses de que tratan los artículos anteriores.

«Art. 25. Los marineros que habiendo servido catorce años en los buques de guerra cumplan en ellos los cuarenta de edad, adquirirán el derecho á obtener con preferencia las plazas de cabo de mar de los puertos y las de los arsenales que se designen por reglamento.

«Art. 26. Para proveer à los gastos que originen los pluses que se establecen por esta ley se destinarán los productos de la cantidad que constituye hoy el fondo del Consejo de redencion y enganches, el cual se denominará en lo sucesivo Consejo de administracion del fondo de premios para el servicio de la marina; y en caso de que estos recursos no fueran suficientes, se consignarán en los presupuestos anuales las cantidades necesarias para cubrir este servicio.

«Art. 27. En el caso de una guerra extranjera en que la nacion necesite de un esfuerzo supremo para defender su honra é intereses, si los armamentos extraordinarios de buques de guerra agotasen todos los planteles de marinería que se establecen por esta ley, el Gobierno pedirá autorizacion á las Cortes para disponer el alistamiento de la gente de mar que sea necesaria.

«Art. 28. Quedan derogadas todas las prescripciones que se opongan al cumplimiento de la presente ley.»

Decretada la ley del ejército voluntario, de la abolicion de la esclavitud y de matrículas de mar, las Cortes se disolvieron el 23 de marzo, nombrándose una comision permanente, compuesta de la mesa y de veinte representantes que pertenecian á las diferentes fracciones de la Cámara.

De estos proyectos ninguno llegó á ser práctico.

#### CAPITULO XLII.

Repulsion de los radicales.—Escenas de la plaza de Toros de Madrid.—Ministerios republicanos.

La coalicion celebrada à la caida del trono entre monárquicos revolucionarios y republicanos de órden no tenia condiciones de duracion. Los antecedentes de la fraccion representada en el ministerio por Echegaray, infundian vehementes sospechas à los que fielmente venian sosteniendo en toda su pureza el programa de la república. Justa es la envidia que suscita en el guerrero intrépido la presencia de un advenedizo en el banquete triunfal.

Á la mañana siguiente de haberse marchado el Rey, empezaron las intrigas astutas para desembarazarse de los realistas, que así, por justa penitencia del cielo, eran llama-

dos los secuaces de Martos y de Rivero.

La laboriosa existencia del ministerio de conciliacion iba haciéndose imposible. Pero ¿cómo cambiar el modo de ser de las cosas si disueltas las Cortes, y puesto el Gobierno bajo la tutela de una comision permanente, monárquica en su mayoría, todo paso hácia adelante ó hácia atrás habia de provocar un sério conflicto? Todos los ensayos para evitarlo fueron inútiles. Latia en el seno del Gobierno una doble y audaz conspiracion; conspiraban los radicales para anonadar con un golpe de mano á los republicanos, creyéndose los verdaderos autores de la república; conspiraban los republicanos para arrebatar á los radicales el nivel y la balanza, trofeos que solo por sorpresa habian empuñado.

Todo indicaba que los debates entre ambas fracciones habian de tener una solucion de lucha, y de ahí que por las noches del último tercio del mes de abril, Madrid presen-

tara el aspecto de una ciudad asediada, tantas eran las fuerzas desplegadas, los retenes distribuidos, los preparativos combinados.

Llegóse, por fin, à uno de aquellos momentos en que la luz, el aire, la vida entera de un pueblo reclama un cambio de postura, señala como inevitable é improrogable la venida de una nueva faz. La batalla moral debia darse en la reunion de la comision permanente, y en efecto, los vigilantes de los derechos nacionales, que se decian vinculados en la Asamblea, reuniéronse el 23 del mismo abril, siendo Rivero el que abordó de frente la cuestion. - «Las cosas han llegado à un punto, dijo en sustancia, que se hace inevitable apelar à la representacion nacional en pleno, y reunir en seguida la Asamblea para sujetar à su criterio soberano la linea de conducta adaptable; porque aqui las cosas han cambiado de curso, y nosotros, los que concedimos la república, somos señalados como enemigos de una situacion que hemos creado. Tenemos mayoria, y nos sentimos agobiados bajo el peso de una minoría ingrata. » En aquellos momentos Rivero se atrevió à exhibir en toda su desnudez el intento de traicion à D. Amadeo, que venia abrigando.-«Yo preparaba de mucho tiempo à esta parte, dijo, el advenimiento de la república, convencido como estaba de la imposibilidad de sostenerse el trono de D. Amadeo. Los radicales estábamos de acuerdo sobre la solucion republicana. Os seré ingénuo. ¿Sebeis lo que yo hubiera hecho en el caso en que el Rey hubiera llamado un ministerio conservador? pues hubiera transformado las Cortes en Convencion nacional.» A lo que Castelar contestaba: - «No, no teneis poderes ilimitados para resucitar una Asamblea moralmente muerta. La república, nacida por disposiciones inapeables, es ya inmortal; convocar la Asamblea equivaldria à poner en tela de juicio cosas indiscutibles.» Acalorábase la discusion, agriábanse las recriminaciones, subian las quejas al grado de amenazas, ennegreciase el horizonte de aquel congreso en miniatura; mientras once batallones monárquicos, convocados con pretexto de una revista en la plaza de Toros, planteaban la cuestion en el terreno de la fuerza. Allí iban compareciendo algunas magnas aves; Topete, que arengaba á los grupos de vacilantes voluntarios, recordando que eran ellos soldados del órden, áncoras de la Revolucion moribunda; allí fué Sagasta, intentando vigorizar con el contacto de su sombra el decaido ánimo de la semirendida milicia; allí estaba Letona, á quien la insurreccion vergonzante le ofreció el mando militar.

Algunos generales, de los calificados de conservadores, reuníanse en casa del duque de la Torre, original personaje, que aquel dia demostró una vez mas su deseo de heroismo, y su mala estrella, para satisfacer su varonil deseo. Siempre ha querido Serrano obtener la superioridad en los graves conflictos políticos; jamás en solemnes crísis ha podido manifestarse otra cosa que vulgar medianía. No hay torneo en que deje de anunciarse el salto mortal por Serrano; pero al llegar la hora de saltar, el héroe se ha limitado siempre à atravesar la plaza con majestuoso aplomo. Voluntad de volar la tiene, alas le faltan. Los generales reunidos en casa del generalísimo espusieron en vano sus personas y sus espadas.

La república, cuya era la situacion, movió las masas que le eran adictas; una parte de la inmensa muchedumbre enardecida por las peroratas de los clubs y por las proclamas de los periódicos invadió los alrededores del Congreso, para posesionarse de la comision permanente, mientras otra parte acompañando los batallones republicanos y alguna fuerza del ejército dirigióse á la plaza de Toros, intimando la rendicion á los allí rebelados. Al anochecer treinta y seis piezas de artillería sitiaban al ejército radical, que falto de plan y de medios, depuso las armas... y no hubo nada. El general Hidalgo obtuvo aquella incruenta victoria.

En el entretanto la comision permanente continuaba, à pesar de haber recibido un telégrama del Gobierno invitán-

dola à la voluntaria disolucion. Pero à su vez los comisionados telegrafiaban al Gobierno invitándole à asistir à la sesion: contestaron los ministros no serles posible acceder.

Reiteró la comision por medio de oficio su demanda, y entonces fueron al Congreso los Sres. Salmeron (D. Nicolás) y Sorní, quienes negándose á subir donde se hallaba reunida la comision, celebraron con el presidente de la Asamblea una breve conferencia en el salon presidencial.

Esta entrevista fue resultado de una carta escrita por el ministro de Gracia y Justicia à su hermano, el presidente de la Asamblea, quien se negó resueltamente á abandonar el local, como se le proponia. En esta conferencia ya parece que los dos ministros manifestaron al Sr. Salmeron el pensamiento que abrigaba el Gobierno de disolver la Asamblea, razon que, á juicio de los representantes del Poder ejecutivo, debia impeler à los indivíduos de la comision à retirarse sin oponer dificultades; mas estos, fundándose en esta misma consideracion, insistian en la necesidad de permanecer firmes en sus puestos. Cansábanse de esperar las masas que hindiendo sus oleadas, invadieron el pórtico y las escaleras del alcázar deliberativo. Entonces empezó lo mas curioso y sentimental del drama. Sabedores los ministros del peligro que corrian los comisionados, suspenden el consejo, arrójanse à la calle, dirigense al Congreso, mézclanse con las invasoras turbas, peroran, ruegan, suplican la liberacion de sus colegas. - «¡No mancheis el rostro de la república con un crimen! » exclama un ministro. — «Somos la justicia, porque somos el pueblo; la justicia venga, no mancha, » contesta el redactor de un periódico socialista. - «Justicia á los culpables, hierro à los cómplices,» dijo otro.-«Los que venden la república son indignos de libertad; vosotros protegeis los traidores; temed al pueblo, paso al pueblo.» Estas y otras cosas se oian alli; mientras que detenido el primer impulso de los invasores, iban saliendo de incógnito los congregados.

En el entretanto el pueblo registraba varias casas sospe-

chosas de radicalismo ó de conservaduría, y los presuntos reos desfiguraban sus rostros altivos rapándose las barbas, afeitándose los bigotes, cambiándose cuanto de variable tiene la fisonomía individual. Figuerola, desgraciado en todas sus empresas, lo fue tambien en su huida, pues tuvo la mala estrella de caer en manos de sus adversarios, que no obstante hubieron piedad de él, arrestándole en el cuerpo de guardia del ministerio de Hacienda. ¡Coincidencia rara! ¡Capricho de la fortuna!

No se libró de la visita domiciliaria la casa de Serrano, cuyo dueño felizmente no se encontraba en ella, y de la que se llevaron varias armas y objetos curiosos de guerra; las de todos los que habian figurado en los cuatro precedentes años de Revolucion fueron asimismo allanadas. Los palacios de la aristocracia madrileña, entre ellos los de Molins y Montijo recibieron igual homenaje, y como los caballeros no estaban visibles, tuvieron las señoras que recibir las oleadas de los furibundos vencedores.

Madrid, que temia iban à correr rios de sangre por sus desoladas calles, bendijo la mansedumbre de la milicia radical; y aunque sufriera algo la antigua reputacion de bravura por nuestros guerreros obtenida, «sed bien transformados en perritos de agua, leones fieros, dijeron los madrileños, pues vuestra heróica transformacion tantas desgracias economizó.»

Nunca falta buen humor al pueblo español; los republicanos estaban de él poseidos al regresar de la plaza de Toros:—«Venimos de la corrida,» decian los mas chispados.—
«¿Qué tales han sido los toros de Tablada?» preguntaba un voluntario de la república á un terno de los de alma. — «No han dado juego, tio.»—«¡Piés de punta y astas de bola! ¿eh?» Y así en aquel dia Madrid disfrutó de un drama, de una tragedia y de un sainete.

Á la mañana siguiente la Gaceta vino encabezada con el decreto que va á leerse:

«El Gobierno de la república:

«Considerando que la comision permanente de las Cortes se ha convertido por su conducta y por sus tendencias en elemento de perturbacion y de desórden:

«Considerando que ha tratado ostensiblemente de prolongar indefinidamente la interinidad en que vivimos, cuando aconsejaba lo contrario el interés de la república y la patria:

«Considerando que al efecto quiso aplazar, contra el texto de una ley de la Asamblea, la eleccion de diputados para las Cortes constituyentes:

«Considerando que se propuso con el mismo intento convocar de nuevo la Asamblea, cuando léjos de existir las circunstancias extraordinarias que pudieran cohonestarlo habia mejorado notablemente la disciplina del ejército, estaba cási asegurado el órden público y acababan de recibir las facciones de D. Cárlos derrotas que las iban quebrantando:

«Considerando que con sus injustificadas pretensiones contribuyó á provocar el conflicto de ayer, aun prescindiendo de la parte directa que en él tomara alguno de sus indivíduos:

«Considerando que en el mismo dia de ayer intentó nombrar por sí un comandante general de la fuerza ciudadana, usurpando las atribuciones del Poder ejecutivo:

Considerando, por fin, que era un constante obstáculo para la marcha del Gobierno de la república, contra el cual estaba en maquinacion continua;

«Decreta:

«Art. 1.° Queda disuelta la comision permanente de la Asamblea.

«Art. 2.° El Gobierno dará en su dia cuenta à las Cortes constituyentes de lo resuelto en este decreto.

«Madrid 24 de abril de 1873—Por acuerdo del Consejo de ministros, el presidente interino del Poder ejecutivo, Francisco Pí y Margall.»

Otro decreto ordenaba el inmediato y total desarme de los batallones de procedencia monárquica.

Así acabó el ampuloso partido radical. Mañé y Flaquer escribió su epitafio y compendió la historia, la filosofía, la moral y la política de aquel partido, en estas gráficas líneas:

«¡Qué instinto de raza!¡irse á la plaza de Toros! Querian morir como habian vivido: en vida, sufrieron aquellas famosas corridas llamadas sabatinas que pusieron en evidencia la torpeza de sus piés y la destreza de sus manos, y para la última corrida han buscado el sitio mas á propósito para ser corridos. Por fin ha sonado ya el clarin llamando á las mulillas para que los retiren del redondel.

«¿ Y qué hacia el célebre jefe de pelea en estos momentos decisivos? Lo que hizo siempre que hubo pelea; mantenerse agachado y alejado del peligro. ¿Por qué no estuvo con los suyos? ¿ Está amoscado porque á la vuelta de Portugal sus antiguos interesados aduladores no han tenido para él ni el saludo de una murga? ¿Desconfiaba del heroismo de esos terribles batallones que fueron la razon de su poder ¿Sabia ó presumia que las bayonetas de sus pretorianos estaban enmohecidas como aquellas espadas que le conquistaron la cartera de ministro tiñéndose de sangre leal en Alcolea? No; es que ha llegado para él la hora de la justicia; es que el olvido merecido le sumerge en la oscuridad de donde lo sacaron las miserias de nuestros tiempos; es que ya nadie se acuerda de ese Massanielo grotesco que se dejó llamar orador insigne y eminente hombre de Estado.

«Todo en este bando estuvo en armonía y à la misma altura: sus veleidades dan testimonio de su fe política; la Hacienda da testimonio de su patriotismo; el Diario de las Sesiones da testimonio de su moralidad; el duque de Aosta abonará su lealtad; los sucesos del dia 23 proclamarán su poder. Usando su lenguaje de paganos, nos alejaríamos de su cadáver diciendo:— «Séales la tierra ligera» pero como se hundieron en un lodazal, ese piadoso deseo podria parecer un sarcasmo. Lo mas cristiano es desearles un benévolo olvido en este mundo y una gran misericordia en el otro.»

Puede decirse que de aquella fecha arranca el reinado de la república en España. Dueños absolutos del campo los republicanos, empezaron pidiendo rigor y severidad contra los cómplices y cooperadores del atentado de la plaza de Toros.

Las verdaderas dificultades para la república iban á sobrevenir. Los compromisos de la coalicion exigian indulgencia de parte de los ortodoxos; pero rota toda traba con los de procedencia monárquica, no existia pretexto alguno para suspender el desarrollo del programa. Pocas horas despues del triunfo, aparecia en las esquinas de Madrid una solemne advertencia al Gobierno, exigiéndole una política decididamente federal, y se organizaba una manifestacion, que tuvo lugar el 25 de aquel fecundo mes, encaminada á los cuarteles para celebrar la fraternidad del ejército y del pueblo. Calurosas arengas fueron pronunciadas contra la bárbara ordenanza militar y ardientes plácemes fueron dirigidos á los soldados, por haber llegado para ellos la hora de la redencion.

No fue muy mansa la anarquía que reinó en la ex-corte, durante los cuatro dias siguientes al de los sucesos referidos. Agitábanse los intransigentes, llevando adelante con actividad febril sus trabajos preparatorios para la inmediata promulgacion de la federal. Las provincias en que los elementos federales abundaban, sentian hervir las pasiones populares, exaltadas por la alegría del reciente triunfo y el temor de su esterilidad. Barcelona era uno de los puntos que mas en zozobra tenia á los gobernantes. De ello da testimonio el curioso diálogo sostenido por telégrafo, á raíz de aquellos acontecimientos, y que es un curioso documento:

«Madrid.—Presentes Sres. Rubau Donadeu, diputado, y Almirall, director del *Estado catalan*, preguntan con quien tienen el honor de hablar.

«Barcelona. — Rafael Boet, Avelino Brunet y Juan Armengol, en delegacion de una comision permanente que se constituyó anoche, compuesta de jefes de la fuerza ciuda-

dana, de las clases obreras, del círculo federal del Estado catalan, del círculo del Recreo y otras corporaciones, en vista de las graves é importantes noticias, especialmente de la victoria alcanzada por el Poder ejecutivo y de la escitacion natural de los ánimos. Tenemos el encargo de preguntaros vuestro parecer con respecto á los acontecimientos, situacion actual de las demás provincias y la línea de conducta en vuestro concepto mas conveniente en estas circunstancias. Esperamos respuesta.

«Contestacion de Madrid. — La victoria de anteayer ha dado gran prestigio al Gobierno de la república. De todas partes le felicitan, por lo que creemos que todo acto de fuerza seria mal recibido. Pí estuvo muy enérgico, y esperamos modificará la marcha del Gobierno, decidido á ir adelante. Figueras volverá luego á dirigir el Gobierno de la república. Concretad qué quereis hacer. Hablad claro, pues estamos solos.

«Barcelona. — Se trataba de aprovechar tan buena coyuntura para proclamar la federal. Las milicias estaban reuniéndose; pero en vista de no tener noticias exactas se suspendió el hacerlo, procurando calmar los ánimos con la disolucion del Ayuntamiento, acordando el partido federalista de Barcelona, antes de hacer algo, consultar con vosotros.

«Contestacion de Madrid. — En Madrid mucha agitacion por ambiciones bastardas. Todo acto vuestro les daria fuerza para un movimiento del que saldrian ganando ellos, pues vosotros no lo dominariais, agitacion que seria estéril si no encuentran auxiliares indirectos. Las demás provincias están decididas á ir á las elecciones. Los conservadores completamente anulados.

«Barcelona. — Gracias por vuestros consejos. Influid con Pí para que destituya Ayuntamiento, que tiene grandes vicios de legalidad, por la funesta, ilegal é injusta division de distritos, porque es urgente. Os saludamos, y si no teneis nada que añadir, nos despedimos. «Contestacion de Madrid. — En este momento viene telégrama sobre haber cesado agitacion que esta mañana habia en Málaga entre los amigos de Puente, Carvajal y Carrion. Pí está almorzando en su casa, le veremos luego que podamos y le manifestaremos vuestros deseos sobre disolucion de Ayuntamiento, y si no quereis mas, ; viva la federal! ¡Adios!

«Barcelona. — Adios, amigos Rubau Donadeu y Almirall.»

El personaje que se constituyó en aquellos dias en eje del federalismo fue el general Contreras, cuya figura se destacaba en todas las bulliciosas manifestaciones, y cuyo nombre merecia las ilimitadas alabanzas de las masas intransigentes; à su iniciativa celebróse en la esplanada de Palacio una reunion electoral, en la que echáronse multitud de peroratas al aire libre, sobre la necesidad de adoptar las gran-

des medidas reparadoras por la patria exigidas.

Á los escesos del fervor federal oponia el dique de su mano el ciudadano Nicolás Estébanez, gobernador de Madrid; con teson igual al de los buenos tiempos moderados prohibia el allanamiento arbitrario del domicilio de los ciudadanos, y prescribia á los agentes de su autoridad que disolvieran toda manifestacion armada que pareciera imposicion. Y bien era menester que álguien asumiera la responsabilidad de la represion, pues, las bruscas arremetidas contra pacíficos ciudadanos, llegaron á no perdonar ni siquiera á hombres tan venerables por sus escritos y por sus canas, como el valiente y veterano general Hoyos, brutalmente insultado por desaforada pandilla.

El ministro de la Guerra, general Acosta, creyó insostenible su cartera y la dimitió, nombrándose al general Pierrad para que interinamente la desempeñara, ya que el propietario habia de ser el general Nouvilas, á la sazon ocupado en guerrear contra los carlistas en Navarra. Apremiado por las circunstancias graves, el Sr. Figueras volvió á empuñar las riendas de la presidencia; lugar de honor y de com-

A particular description of the property of th Action in the property of the control of the contro

## PIO IX.

Historia documentada de su vida y de los veinte y cinco primeros años de su glorioso pontificado, con un razonado juicio de los acontecimientos religiosos, políticos y seciales de la época, relacionados con el Catolicismo, y un exámen detenido de las tres situaciones del mundo, correspondientes al nacimiento de este gran Pontífice, á su elevacion à la Sede romana y á la invasion de la capital de la cristiandad. Obra escrita por los reverendos D. Eduardo María Vilarrasa, Cura propio de la parroquia de la Concepcion y Asuncion de Nuestra Señora en Barcelona, y D. Emilio Moreno Cebada, doctor en sagrada Teología, ambos examinadores sinodales de varias diócesis, y autores de algunas obras religiosas y científicas. — Espléndida edicion ilustrada con preciosas láminas grabadas sobre boj representando los asuntos tratados en la obra.

Dos abultados tomos en 4.º mayor, con 26 magnificas láminas, á 100 rs. en rústica y 120 en pasta.—Tambien se servira por entregas, dejando a voluntad de los suscritores el tomar semanalmente las que gusten de las 96 de que consta la obra, y cuyo precio es de un real la entrega en toda España.

# GALERIA CATÓLICA.

Coleccion de litografías representando las principales escenas de la vida de Jesucristo, de su Santísima Madre, de la Iglesia católica y de los Santos: con texto explicativo y doctrinal al dorso de cada lámina, por los reverendos P. M. Fr. José María Rodriguez, General de la Orden de la Merced; D. Eduardo María Vilarrasa, Cura propio de la parroquia de la Concepcion de Nuestra Señora, en Barcelona, y D. José Ildefonso Gatell, Cura propio de la parroquia de San Juan, en Gracia (Barcelona). Monumento elevado á nuestro Santísimo Padre Pio IX, Papa reinante, y dedicado á los excelentísimos é ilustrísimos señores Arzobispos y Obispos de España. Con aprobacion del Ordinario.

Agotada la primera edicion de tan útil como lujosa obra, hemos emprendido una segunda, deseosos de complacer á las muchas personas que nos han indicado apetecian poseerla.—La obra constará de cuatro tomos divididos en cuarenta y nueve entregas á 5 rs. una, y que á instancia de varios suscritores se reparten dos mensuales, logrando de este modo abreviar su duracion.

### **VOCES PROFÉTICAS**

ó signos, apariciones y predicciones modernas concernientes á los grandes acontecimientos de la cristiandad en el siglo XIX, y hácia la aproximacion del fin de los tiempos, por el presbitero J. M. Curicque, de la diócesis de Metz, miembro de la Sociedad de Arqueología y de Historia de la Moselle, miembro corresponsal de la Sociedad histórica de Nuestra Señora de Francia. Quinta edicion revista, corregida y aumentada. Traducida al español por el licenciado D. Pedro Gonzalez de Villaumbrosia, canónigo de la santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, Examinador Sinodal de varias diócesis, Misionero Apostólico, etc., etc.

Contendrá dos voluminosos tomos en 8.º mayor, divididos en cuatro cuadernos de unas 350 páginas cada uno, al precio de 8 rs. cuaderno en rústica y 12 en pasta. Van publicados dos cuadernos. Terminada la obra se aumentará el precio.

### ILUSTRACION RELIGIOSA.—LAS MISIONES CATÓLICAS.

Boletin semanal de la Obra de la Propagacion de la Fe, establecida en Lyon, Francia. Un tomo en fólio con gran número de grabados, 50 rs. en rústica y 60 en media pasta.